	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-005765-CP**

FECHA: 17-07-2025

El suscrito ***Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ*** Ordenador del Gasto de ***(E) de COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1*** nombrado mediante ***Resolución 472 08-07-2025*** ; autoriza ***pago total ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	ESM SOLUTIONS SAS
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	900-505-401-3
No DOC. SOPORTE	064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025
VALOR TOTAL	$ 219.755.500
VALOR A PAGAR	$ 219.755.500
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$ 0
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	A-02-01-01-004-009-02 REC 10 $ 187.780.000 A-02-01-01-003-008-01-4 REC 10 $23.076.900 A-02-01-01-004-003-09 REC 10 $ 7.500.000 A-02-02-01-002-007 REC 10 $ 1.398.600
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003675748
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500527567
VIGENCIA	2025
PAC MES	SEPTIEMBRE Parágrafo segundo: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA.
BANCO	CAJA SOCIAL
TITULAR	ESM SOLUTIONS SAS
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Corriente
NUMERO CUENTA	21004109146
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A

FAC-S-2025-005765-CP

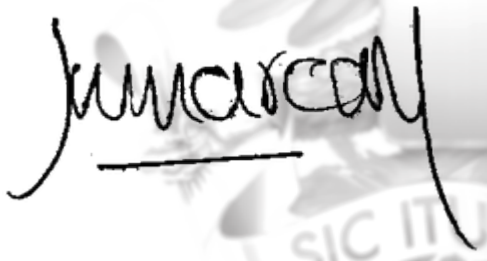
TIPO DE CUENTA BANCARIA	***NO APLICA***
NUMERO CUENTA	***N/A***

ITEM	DOCUMENTOS	No. FOLIOS
1	Formato Certificación para pago (Establecido en Hermes)	3
2	Formato Certificado Plan de Adquisiciones (última versión del documento)-CPA	6
3	Registro presupuestal CRP. Anexar la última versión que coincida con el plan de pagos que se va realizar para vigencia actual.	2
4	Contrato principal modificatorios y/o adicionales. (SECOP II)	10
5	Último modificatorio al contrato y/o adicionales (en caso de modificación del tercero o cuenta bancaria del beneficiario del pago).	10
6	Acta de inicio (Para pago anticipado y anticipo contratos de obra civil)	10
7	Acta / Documento de constitución unión temporal o consorcio (detalle de tercero que factura y tercero beneficiario de pago).	N/A
8	Resolución por multas y sanciones y/o cesión de derechos económicos	N/A
9	RUT (Registro Único Tributario) del tercero original y beneficiario del pago actualizado y vigente.	4
10	Factura Electrónica (Detalle de los bienes y/o servicios de acuerdo al objeto del proceso y al anexo técnico) o documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente (Art. 616-2 E.T.). En caso de Proveedores Extranjeros, se adjunta Factura soporte. Para Resoluciones anexar documentos equivalentes u otro documento soporte legal para el pago.	2
11	Soporte de las facturas con estado aprobadas en SIIF NACIÓN.	1
12	Certificación cuenta bancaria del tercero beneficiario del pago no superior a 60 días al momento de la radicación del pago.	1
13	Soporte y/o pantallazo de SIIF NACIÓN de la cuenta bancaria relacionada en el pago en estado activa y vigente.	1
14	Formato Recibo a satisfacción de bienes y/o servicios, vigente Suite Visión (Se d	8

FAC-S-2025-005765-CP

	ebe detallar conforme al proceso y anexo técnico).	
15	Formato imputación bienes y servicios por rubro presupuestal al máximo nivel de desagregación presupuestal y recurso.	1
16	Entrada de bienes SAP firmada, y hoja de entrada de servicios SAP	1
17	Comprobante de SIIF NACIÓN de cuentas por pagar	1
18	Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo (SECOP II).	8
19	Certificación pago Parafiscales.	1
20	Planilla de aportes: Pagos Parafiscales y Seguridad Social, acorde al periodo de facturación.	2
21	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles)	N/A
22	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hayan suscrito en el contrato	28
TOTAL DOCUMENTOS		97

En constancia de lo anterior firman:



Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Jefe Departamento Compras Publicas

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 10/07/2025
CONTRATO No.	064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/04/2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN-MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: PAGO ÚNICO: SE EFECTUARÁ UN ÚNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ CANCELADO POR EL MINISTERIO CON CARGO AL PAC AGOSTO 2025.
CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS, NIT 900.505.401-3
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCI MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($219.755.500,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	30/06/2025
FECHA DE INICIO	24/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/06/2025
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN-MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: PAGO ÚNICO: SE EFECTUARÁ UN ÚNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ CANCELADO POR EL MINISTERIO CON CARGO AL PAC SEPTIEMBRE 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	10/07/2025

VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCIENTOS DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCI MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($219.755.500,00)

En Puerto Salgar - Cundinamarca, el día 10 del mes de Julio de 2025, el señor CR DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y la señora ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS en su calidad de Representante Legal ESM SOLUTIONS SAS, NIT 900.505.401-3 **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes y servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes y servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
contenedor tipo marítimo en configuración taller de reparación	01	Se recibe contenedor tipo marítimo en configuración taller de reparación de acuerdo anexo técnico.
contenedor marítimo en configuración de almacén de repuestos	01	Se recibe contenedor marítimo en configuración de almacén de repuestos de acuerdo anexo técnico
contenedor marítimo en configuración de depósito de sustancias peligrosas	01	Se recibe contenedor marítimo en configuración de depósito de sustancias peligrosas de acuerdo a anexo técnico
Persiana Ventanas del contenedor marítimo	02	Se recibe 02 Persianas para Ventanas del contenedor marítimo de acuerdo a anexo técnico
Aire acondicionado	03	Se reciben 03 aires acondicionados instalados y en funcionamiento de acuerdo a aneo técnico
Banco de trabajo para herramientas	01	Se recibe 01 Banco de trabajo para herramientas de acuerdo a anexo técnico
Estantería para almacenar	03	Se recibe 03 estantes instalados para almacenar, de acuerdo a anexo técnico
Locker metálico con puertas en malla	01	Se recibe 01 Locker metálico con puertas en malla de acuerdo a anexo técnico
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
NOTA: AQUÍ SE DEBEN DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS O LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LO DESCRITO EN LA FACTURA Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO A REALIZAR		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EDWIN FABIAN FORERO MIKAN	INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERO
FIDEL ANDRES MANRRIQUE MORALES	INGENIERO ELECTRICO	INGENIERO
JULIAN FIRAVITOBA NIÑO	INGENIERO MECATRONICO	INGENIERO

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: ____ NO: X___ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

 SI: ____ NO: X___ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

 SI____ NO X___

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$219.755.500,00	
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NO APLICA	
VALOR FINAL CONTRATO	$219.755.500,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PRIMER PAGO TOTAL PAC SEPTIEMBRE	$219.755.500,00	FE50 NC2-2
PAGO SALDO	$ 0	

OBSERVACIONES
EVIDENCIA FOTOGRAFICA






















EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS
CC No 56.907.306 REPRESENTANTE LEGAL
ESM SOLUTIONS SAS, NIT 900.505.401-3
CONTRATISTA

T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS
SUPERVISOR

CR DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO



ESM SOLUTIONS SAS
NIT 900.505.401-3
CL 33 SUR 51F 28
Tel: (601) 3173311781
Bogotá - Colombia
colde.esm@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 50

Señores	FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1		
NIT	800.141.624-2	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	FAC BASE AEREA DE COMBATE KM 1	**Ciudad**	Puerto Salgar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/07/2025, 15:12
Expedición	10/07/2025, 18:34
Vencimiento	31/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION MEDIDAS: Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m	1.00	57,058,823.53	19 %	10,841,176.47	57,058,823.53
2	Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	2.00	587,647.00	19 %	223,305.86	1,175,294.00
3	Aire acondicionado 24.000 Btu	3.00	2,100,840.34	19 %	1,197,478.99	6,302,521.02
4	Banco de trabajo para herramientas	1.00	6,296,218.00	19 %	1,196,281.42	6,296,218.00
5	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS MEDIDAS: Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m	1.00	50,369,748.00	19 %	9,570,252.12	50,369,748.00
6	Estantería para almacenar	3.00	3,399,958.00	19 %	1,937,976.06	10,199,874.00
7	Locker metálico con puertas en malla	1.00	2,896,261.00	19 %	550,289.59	2,896,261.00
8	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS MEDIDAS: Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m	1.00	50,369,748.00	19 %	9,570,252.12	50,369,748.00

Total items: 8

Valor en Letras:
Doscientos diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos m/cte con dieciocho cent.

Total Bruto	184,668,487.55
IVA 19%	35,087,012.63
Total a Pagar	**219,755,500.18**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-31 por $ 219,755,500.18

Observaciones:
15-01-05-003;064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025;esteban.garcia@fac.mil.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095455058 aprobado en 20250710 prefijo FE desde el número 50 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa
CUFE: 4253d4effc2ce04916a55a3c364d31c72dc36d29e34391b61620eece8d83d9785fdce02ba0b7b011f17a83b3370e64a2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



ESM SOLUTIONS SAS
NIT 900.505.401-3
CL 33 SUR 51F 28
Tel: (601) 3173311781
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2 2

Fecha Nota Crédito	2025-07-10
Factura de Venta	FE-50
Generación	10/07/2025, 18:40
Expedición	10/07/2025, 18:40
Vencimiento	31/07/2025

Señores	FAC COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1		
NIT	800.141.624-2	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	FAC BASE AEREA DE COMBATE KM 1	**Ciudad**	Puerto Salgar - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION MEDIDAS: Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m	1.00	0.18

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con dieciocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-31 por $ 0.18

Total Bruto	0.15
IVA 19%	0.03
Total	**0.18**

Observaciones:

CUDE: 9c6bb297d2c99f8c06cbd5117a4f5d29231ab200ac0ec925fb93d804e717ee1886e8fb67ffea9c072af29cc3ccdcc263
CUFE factura:
4253d4effc2ce04916a55a3c364d31c72dc36d29e34391b61620eece8d83d9785fdce02ba0b7b011f17a83b3370e64a2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003675748-2025 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Aéreo de Combate No.1	800141624-2	F001		17.07.2025	Puerto Salgar, Cundinamar

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
ESM SOLUTIONS SAS	0900505401	4500527567	CACOM-1

TRAZABILIDAD: FACTURA-FE 50 / PED-4200527567 / ELEMENTOS P/RADAR ALMACEN / CONTRATO 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 FACT. FE

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1239681	00C0642025			CONTENEDOR MARÍTI					
		1,00		UN	67.899.999,83			67.899.999,83	
1472252	00C0642025			CORTINA ENRROLLAB					
	M1A06B01A	2,00		C/U	699.299,93			1.398.599,86	
	M1A06B01A								
1453022	00C0642025			AIRE ACONDICIONAD					
		1,00		C/U	2.500.000,00			2.500.000,00	
1453022	00C0642025			AIRE ACONDICIONAD					
		1,00		C/U	2.500.000,00			2.500.000,00	
1453022	00C0642025			AIRE ACONDICIONAD					
		1,00		C/U	2.500.000,00			2.500.000,00	
1264780	00C0642025			BANCO DE TRABAJO					
		1,00		C/U	7.492.499,42			7.492.499,42	
1239682	00C0642025			CONTENEDOR MARÍTI					
		1,00		UN	59.940.000,12			59.940.000,12	
1626356	00C0642025			ESTANTERIA PESADA					
		1,00		UN	4.045.950,02			4.045.950,02	

TOTALES 219.755.500,00

MONTO: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

T3. Cano Tuta Fabian
1143996366

Fecha: 17.07.2025 08:56:16 ERIKGARM

FUERZA AEREA COLOMBIANA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003675748-2025 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1626356	00C0642025		ESTANTERIA PESADA						
		1,00	UN	4.045.950,02	4.045.950,02				
1626356	00C0642025		ESTANTERIA PESADA						
		1,00	UN	4.045.950,02	4.045.950,02				
1617113	00C0642025		ESTANTE TIPO LOKE						
		1,00	UN	3.446.550,59	3.446.550,59				
1239683	00C0642025		CONTENEDOR DEPOSI						
		1,00	UN	59.940.000,12	59.940.000,12				

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmurrea	Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2025 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	205125	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Nro. Compromiso:**	117625	**Nro. Cdp:**	12625	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	84.792.987,40	**Valor Iva:**	35.087.012,60	**Valor Total:**	119.880.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	900505401	**Razón Social:**	ESM SOLUTIONS SAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE50 , NC2-2	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-07-18

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO TOTAL CONTRATO No 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025, APOYO CATATUMBO

URREA CAÑON DIANA MILENA

Firmado digitalmente por URREA CAÑON DIANA MILENA
Fecha: 2025.07.18 09:07:39 -05'00'

T2 URREA CAÑON DIANA MILENA

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHdmurrea	Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	18/07/2025 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	205225	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Nro. Compromiso:**	117625	**Nro. Cdp:**	12625
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	99.875.500,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	99.875.500,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	900505401	**Razón Social:**	ESM SOLUTIONS SAS				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FE 50, NC 2-2	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-07-18

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAGO TOTAL CONTRATO No 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025

URREA CAÑON DIANA MILENA

Firmado digitalmente por URREA CAÑON DIANA MILENA
Fecha: 2025.07.18 09:11:34 -05'00'

T2 URREA CAÑON DIANA MILENA

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmahecha	Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-24-9:25 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12625	**Fecha Registro:**	2025-04-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	219.755.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	219.755.500,00	**Saldo x Comprometer:**	219.755.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	13825	**Fecha Registro:**	2025-04-24	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
					Total:	23.076.900,00	0,00	23.076.900,00	23.076.900,00	0,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	187.780.000,00	0,00	187.780.000,00	187.780.000,00	0,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmahecha	Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-24-9:25 a. m.	

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					Total:	1.398.600,00	0,00	1.398.600,00	1.398.600,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMB

CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	9
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	17/03/2025

SUBUNIDAD	CACOM-1
FECHA:	24-abr-2025

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	13825
No. CDP	
No. CRP	
No. PROCESO	

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN	X		219,755,500.00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	219,755,500.00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-01-01-003-008	R-10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		23,076,900.00
A-02-01-01-004-003	R-10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		7,500,000.00
A-02-01-01-004-009	R-10	EQUIPO DE TRANSPORTE		187,780,000.00
A-02-02-01-002-007	R-10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		1,398,600.00
		TOTAL	$ -	$ 219,755,500.00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACION BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA						No. IDENTIFICACION DEL TITULAR	
ENTIDAD BANCARIA						NUMERO DE CUENTA	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI			NO		TIPO DE CUENTA	SELECCIONE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SE SOLICITA CDP ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	POSTFIRMA	CT. GIRALDO GUTIERREZ VIVIANA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE-SEPLA-LOGISTICA-SERVICIO

T2 ARIAS ANGEL JULIANNA LETICIA
Técnico Especialista Gestión Administrativa

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHldosorio	Luz Dary Osorio Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	24/04/2025 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	13825	**Fecha Registro:**	2025-04-24	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	219.755.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	219.755.500,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO				
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	23.076.900,00	0,00	23.076.900,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	187.780.000,00	0,00	187.780.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		Total:	1.398.600,00	0,00	1.398.600,00

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMB

CR. DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-1

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	CACOM 1 2025 - CACOM 100076	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO	Vigencia: Fecha:	24/04/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2025												
R-10			02-01-01-004-009	02-01-01-004-009-02	CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	CONTENEDOR MARÍTIMO	24112800	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	1,00	67,900,000.00	67,900,000.00
R-10			02-01-01-004-009	02-01-01-004-009-02	CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PTO. CATATUMBO - CONTENEDOR MARÍTIMO	24112800	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	2,00	59,940,000.00	119,880,000.00
											Total 02-01-01-004-009	**$ 187.780.000,00**
R-10			02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	ESTANTERIA	24102004	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	3,00	4,045,950.00	12,137,850.00
R-10			02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	BANCO DE TRABAJO	24102006	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	1,00	7,492,499.00	7,492,499.00
R-10			02-01-01-003-008	02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	LOCKER	56101520	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	1,00	3,446,551.00	3,446,551.00
											Total 02-01-01-003-008	**$ 23.076.900,00**
R-10			02-01-01-004-003	02-01-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	AIRE ACONDICIONADO	40101701	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	3,00	2,500,000.00	7,500,000.00
											Total 02-01-01-004-003	**$ 7.500.000,00**

R-10		02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PERSIANAS	56101520	CONTRATACIÓN DIRECTA	Unidad	2,00	699,300.00	1,398,600.00

Total 02-02-01-002-007 $ 1.398.600,00

Total Vigencia $ 219.755.500,00

Total CPA: $ 219.755.500,00

Observaciones: V5 -POR SOLICITUD GRUAL SE AJUSTAN OBJETO CONTRACTUAL Y SE REDUCE EL VALOR DE $2.244.500

Elaboró



PD4. LUZ DARY OSORIO BELTRAN
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 24/04/2025 09:24 a. m. mediante caso CPA - 7982

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmahecha	Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-24-9:09 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12625 de fecha 2025-04-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	117625	**Fecha Registro:**	2025-04-24	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	219.755.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	219.755.500,00	**Saldo x Obligar:**	219.755.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900505401	**Razón Social:**	ESM SOLUTIONS SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21004109146	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528234	**Nombre:**	DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO	**Cargo:**	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-04-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.					
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						7.500.000,00	0,00		
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						187.780.000,00	0,00		
					Total:	187.780.000,00	0,00	187.780.000,00	187.780.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						1.398.600,00	0,00		
					Total:	1.398.600,00	0,00	1.398.600,00	1.398.600,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						23.076.900,00	0,00		
					Total:	23.076.900,00	0,00	23.076.900,00	23.076.900,00

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMB

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
003	COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2	ANC - GASTOS GENERALES	2025-08-20	219.755.500,00	219.755.500,00	NINGUNO



CT.RUTH OMAIRA MORENO NOVA

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

C.C.1014185858

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**CACOM-1**
Nombre del Supervisor de Contrato	**T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS**
Ordenador del Gasto	**CACOM-1**
No. Contrato	**064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025**
Objeto del contrato	**ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARITIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO**
Valor inicial del contrato	**$ 219.755.500,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 219.755.500,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACION POR RUBRO
	RECURSO				
02-01-01-004-009-02	10		CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES;	CONTENEDOR MARÍTIMO	**$ 67.900.000,00**
02-01-01-004-009-02	10		CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES;	PTO. CATATUMBO - CONTENEDOR MARÍTIMO	**$ 119.880.000,00**
02-01-01-003-008-01-4	10		OTROS MUEBLES N.C.P.	ESTANTERIA	**$ 12.137.850,00**
02-01-01-003-008-01-4	10		OTROS MUEBLES N.C.P.	BANCO DE TRABAJO	**$ 7.492.499,00**
02-01-01-003-008-01-4	10		OTROS MUEBLES N.C.P.	LOCKER	**$ 3.446.551,00**
02-01-01-004-003-09	10		OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES	AIRE ACONDICIONADO	**$ 7.500.000,00**
02-02-01-002-007	10		ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PERSIANAS	**$ 1.398.600,00**
TOTAL VIGENCIA **2025**					**$ 219.755.500,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 219.755.500,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	SEPTIEMBRE		PAGO TOTAL VG ACTUAL	02-01-01-004-009-02-10		CONTENEDOR MARÍTIMO	**$ 67.900.000,00**	$ 187.780.000,00	$ 0,00
				02-01-01-004-009-02-10		PTO. CATATUMBO - CONTENEDOR MARÍTIMO	**$ 119.880.000,00**		
				02-01-01-003-008-01-4-10		ESTANTERIA	**$ 12.137.850,00**	$ 23.076.900,00	$ 0,00
				02-01-01-003-008-01-4-10		BANCO DE TRABAJO	**$ 7.492.499,00**		
				02-01-01-003-008-01-4-10		LOCKER	**$ 3.446.551,00**		
				02-01-01-004-003-09-10		AIRE ACONDICIONADO	**$ 7.500.000,00**	$ 7.500.000,00	$ 0,00
				02-02-01-002-007-10		PERSIANAS	**$ 1.398.600,00**	$ 1.398.600,00	$ 0,00
TOTALES							**$ 219.755.500,00**	**$ 219.755.500,00**	**$ 0,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS
FECHA	10/07/2025

NIT: 900.505.401 3

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIALY APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Bogotá D.C. 10 de julio de 2025.

Yo, **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.907.306,** en mi condición de Representante Legal de **ESM SOLUTIONS SAS,** identificada con Nit **900.505.401-3,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá D.C.** certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar,

De acuerdo a lo establecido en el articulo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el articulo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor de del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en **Bogotá D.C.** a los 10 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

Nombre del Proponente	**ESM SOLUTIONS SAS**
Nombre del representante legal	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
C. C.	**52.907.306 de BOGOTÁ D.C.**
Dirección de correo	**CALLE 33 SUR 51F-28**
Correo electrónico	**LICITACIONES@ESMSOLUTIONS.CO**
Ciudad	**BOGOTÁ D.C.**

(Firma del Proponente o de su representante legal)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	87972519	$350.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	6	300	0	57.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	6	900	0	228.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	6	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	6	300	57.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.300
Pensión	1	227.800	228.700
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	57.000	57.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	350.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	87972519	$350.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030631098 | FORERO MIKAN EDWIN FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS	calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87391318	$351.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	9	400	0	57.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	9	1.400	0	229.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	9	100	7.600			75	7.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	9	400	57.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.400
Pensión	1	227.800	229.200
Riesgos Laborales	1	7.500	7.600
CCF	1	57.000	57.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	351.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900505401-3	ESM SOLUTIONS SAS		calle 33 sur 51 f 28	3195927907	esmsolutions2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	13/06/2025	87391318	$351.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030631098 | FORERO MIKAN EDWIN FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS	calle 1B # 53A - 47	3118876288	coldegrap@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E		87972157	$1.251.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	127.300	0		0		0	0	0	0	127.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	508.800	0	0	0	0	0	0		508.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	31.800				31.800	0	0	31.800			318	31.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	241.300	0	0	241.300	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	241.300	241.300
Pensión	2	736.600	736.600
Riesgos Laborales	1	31.800	31.800
CCF	1	241.300	241.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.251.000	1.251.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901258553-8	COLDEGRAP SAS		calle 1B # 53A - 47	3118876288	coldegrap@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E		87972157	$1.251.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1022949014 | PARADA ZUBIETA BIBIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 14241864 | MANRIQUE YARA FIDEL JESUS | 1 | 3 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 51948691 | MORALES PARRA NUBIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 79583094 | ROJAS CRIOLLO LUIS ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 1 | 7.500 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 79793917 | FIRAVITOBA CASTRO JULIAN ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 332.150 | 53.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 332.150 | 13.300 | 14-4 | 332.150 | 1 | 1.800 | CCF22 | 332.150 | 13.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
NI	901080500	ADELTE SERVICIOS COLOMBIA SAS	AV CL 26 102 20 OF 303	8093289	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	B	ADMINISTRATIVO	ADTIVO	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA

PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
7	2025	6	2025	E	03 07 2025	87838303	Si	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	7	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CÓDIGO EPS	TARIFA EPS	CÓDIGO AFP	TARIFA AFP	CÓDIGO ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	CÓDIGO CCF	TARIFA CCF	TARIFA SENA	TARIFA ICBF
1	CC 1007048380	SOLANO VILLA JOSE DAVID	1	0			Si	001	08																EPS002	4.00%	230201	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF06	4.00%	0.00%	0.00%
2	CC 1032406383	MANRIQUE MORALES FIDEL ANDRES	1	0			Si	001	11																EPS010	4.00%	230301	16.00%	14-25	0.52%	1	CCF24	4.00%	0.00%	0.00%
3	CC 1042430610	CORRO ROMERO YESID ENRIQUE	1	0			Si	758	08	X															EPS002	4.00%	230301	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF06	4.00%	0.00%	0.00%
4	CC 72017104	BORGE PEREZ JOSE FRANCISCO	1	0			Si	001	47																EPS017	4.00%	230201	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF33	4.00%	0.00%	0.00%
5	CC 72019812	VELEZ SARMIENTO OSMAR DE JESUS	1	0			Si	758	08																EPS037	4.00%	231001	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF06	4.00%	0.00%	0.00%
6	CC 80723973	PARRA PABLO EMILIO	1	0			Si	001	47	X															EPS005	4.00%	25-14	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF33	4.00%	0.00%	0.00%
7	CC 8765779	RETAMOZO CERVANTES JAVIER ALFONSO	1	0			Si	758	08	X															EPS005	4.00%	25-14	16.00%	14-25	6.96%	5	CCF06	4.00%	0.00%	0.00%

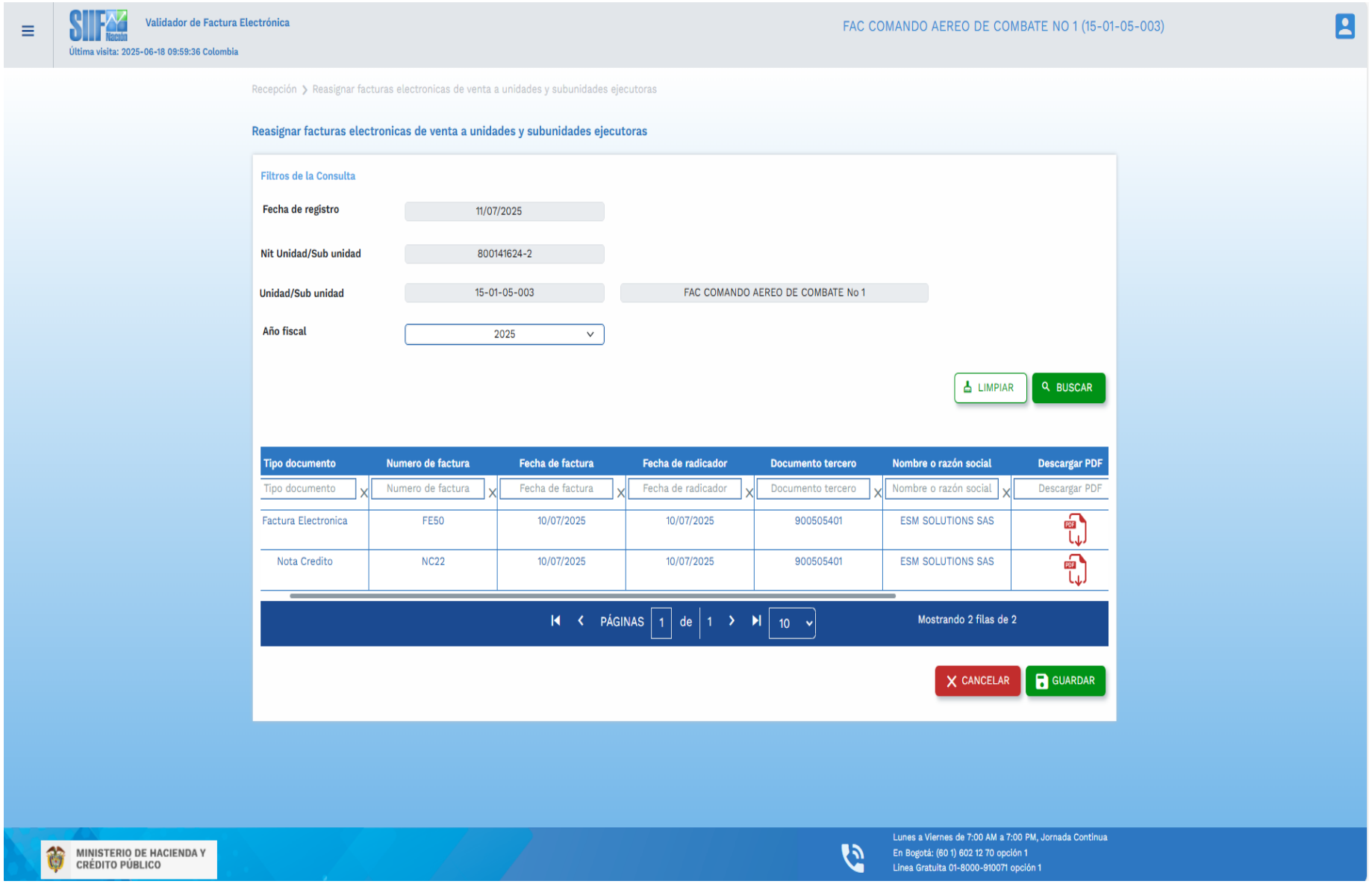
PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHdmurrea	Diana Milena Urrea Canon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-10-3:23 p. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S Ejecutora
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-003-FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1										
NIT	900505401	ESM SOLUTIONS SAS	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Corriente	21004109146		Pesos		Activa	2055/04/24


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-06-18 09:59:36 Colombia
FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO 1 (15-01-05-003)
Recepción › Reasignar facturas electronicas de venta a unidades y subunidades ejecutoras
Reasignar facturas electronicas de venta a unidades y subunidades ejecutoras
Filtros de la Consulta
Fecha de registro
11/07/2025
Nit Unidad/Sub unidad
800141624-2
Unidad/Sub unidad
15-01-05-003
FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Año fiscal
2025
LIMPIAR
BUSCAR
Tipo documento
Numero de factura
Fecha de factura
Fecha de radicador
Documento tercero
Nombre o razón social
Descargar PDF
Factura Electronica
FE50
10/07/2025
10/07/2025
900505401
ESM SOLUTIONS SAS
Nota Credito
NC22
10/07/2025
10/07/2025
900505401
ESM SOLUTIONS SAS
PÁGINAS 1 de 1
10
Mostrando 2 filas de 2
CANCELAR
GUARDAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900.505.401-3

Entre los suscritos: El señor coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aérea Colombiana-**COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2**, por una parte; y por la otra la Señora ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS, mayor de edad, con C.C. No. 52.907.306 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de **ESM SOLUTIONS SAS,** NIT 900.505.401-3**,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

Conforme lo consignado en el Formato **-ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y OBLIGACIONES CONTRACTUALES** – documento que hace parte del contrato electrónico y de éste clausulado adicional.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

2.1 Valor del contrato. –

DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($219.755.500,00)

2.2 Apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL CDP NO. 12625 (24-ABRIL-2025)	CONCEPTO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DE USO	VALOR COMPROMETIDO
A- 02-01-01-004-009 02-10	CARROCERÍAS (INCLUSO CABINAS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE ESTIBAS ESPECIALES PARA EL TRASNPORTE Y ALMACENAMIENTO DE DISTINTOS TIPOS DE BOMBAS	$ 187.780.000,00
A-02-01-01-003-008 01-4-10	OTROS MUEBLES N.C.P		$23.076.900,00
A- 02-01-01-004-003 09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS		$ 7.500.000,00
A- 02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		$ 1.398.600,00

TOTAL $ 219.755.500,00

CLAUSULA TERCERA – LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

3.1 **Lugar de ejecución**. – Instalaciones del contratista en caso de ensamble y adecuación preliminar, posterior los ítems solicitados totalmente terminados deben ser entregados y ubicados en las instalaciones del radar TPS-703 del CACOM-1 en Puerto Salgar, Cundinamarca.

3.2 **Plazo de ejecución:** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con fecha máxima de entrega hasta el 30 de junio de 2025.

3.3 **Forma de pago**

LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: PAGO ÚNICO: Se efectuará un único pago por el 100% del valor del contrato, el cual será cancelado por el Ministerio con cargo al PAC AGOSTO 2025.

Los anteriores pagos se harán previa entrega de los informes o entregables previstos por la entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: *Para la realización de los pagos por parte de EL MDN-FAC-CACOM-1, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.*

Nota 2: *Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.*

Nota 3: *para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano*.

Parágrafo primero: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

Parágrafo segundo: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA.

Parágrafo tercero: El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE No1.

Parágrafo cuarto: En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal actual -2025.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900.505.401-3

CLAUSULA CUARTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:
4.1. Conoce y acepta los documentos del proceso
4.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE No1, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
4.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4.5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.
4.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.
4.7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
4.8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

Las siguientes son las obligaciones del contratista derivado del presente contrato:
5.1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.
5.2. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.
5.3. Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación
5.4. Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.
5.5. Tener en cuenta con la firma del contrato está obligado a facturar electrónicamente al Comando Aéreo de Combate No. 1.
5.6. Respecto de la facturación electrónica:

- De conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, el contratista deberá registrar el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas emitidas a nombre del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1. Adicionalmente, deberá diligenciar en la sección ***Notas Finales u Observaciones*** de la Factura Electronica, Nota Crédito o Nota Debito los siguientes datos tal cual como se indica (incluyendo signos): **#$15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor#$**
- En caso de que el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tenga la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, deberá registrar los siguientes datos en el asunto (incluyendo signos): **15-01-05-003; número del contrato; correo supervisor**
- **Nota1:** En el evento en que el presupuesto contractual esté compuesto por dos recursos diferentes, entiéndase (R10 ó R16), se deberá expedir factura por cada uno de ellos.
- **Nota2:**Tener presente la naturaleza del contratista, si es persona natural o jurídica según sea el caso y registrar los datos de facturación con la calidad correcta ya que de lo contrario la factura puede ser susceptible de rechazo.
 Lo anterior so pena de que el Departamento Financiero de la Entidad no pueda realizar las erogaciones respectivas para los pagos correspondientes.

5.7. Tener en cuenta si tiene el deber formal de emitir nominas electrónicas a la fecha de la suscripción del contrato.
5.8. Cumplir con el ofrecimiento adicional por el cual obtuvo 20 puntos en el factor ponderable,

criterio que se incluye en la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (numeral 2-Condiciones del contrato electrónico)

5.9. Obligaciones de acuerdo al Sistema de Catalogación OTAN proporcionará la documentación técnica y de gestiónrequerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato.

CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

Las siguientes son las obligaciones de la FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, derivadas del presente contrato:

6.1. Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato
6.2. Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello
6.3. Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos
6.4. Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado
6.5. Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

CLAUSULA SEPTIMA – RESPONSABILIDAD

7.1. El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.
7.2. El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1 en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA OCTAVA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLAUSULA NOVENA – CADUCIDAD

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLAUSULA DECIMA – MULTAS

En caso de mora o de incumplimiento parcial ó total de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, autoriza expresamente, mediante el presente documento a La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días calendario y hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.
El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, al CONTRATISTA, quien, con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia.

Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento. De igual manera se aplicará una multa equivalente al 1% del valor total del contrato por cada día en que tarde el contratista para la suscripción del acta de inicio, respecto del plazo inicial estimado para dicho trámite.

Parágrafo Primero: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa, el departamento de compras públicas, informará con oficio al departamento financiero de la entidad, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, el departamento de compras públicas mediante oficio informará a la cámara de comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral 6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007

CLAUSULA DECIMA PRIMERA – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que La Nación –MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

CLAUSULA DECIMA TERCERA – CESIÓN

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1.

Es posible ceder el contrato estatal en los siguientes casos:

a. Por inhabilidad sobreviniente
b. Por inhabilidad o incompatibilidad de uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal
c. Por motivos de conveniencia, para satisfacción de los intereses de las partes o para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto, en concordancia con los principios de economía, celeridad y eficacia de la labor administrativa contractual, las partes acuerden cederlo.

No es posible ceder el contrato cuando se trate de ejecuciones personalísimas y directas del negocio jurídico por ejemplo obras de arte. Así mismo no se podrá ceder los contratos de ejecución instantánea cuyo objeto sustancialmente se haya ejecutado.

El objeto de la cesión es la posición contractual de los sujetos, por ello solo se trasmite la calidad de contratista a un tercero que asume las obligaciones y derechos, sin que haya cambio del contenido del contrato y debe fijarse la cesión en el contrato.

Las relaciones entre LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, y cedente cesan o terminan. Hay sustitución del cedente por el cesionario, quien adquiere todos los derechos

y obligaciones, incluso sobre hechos sucedidos antes de la cesión, puesto que hay un traslado total de la condición de contratista. Sin embargo, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, por escrito puede reservarse el derecho de exigir al cedente el cumplimiento de obligaciones. Y entre cedente y cesionario es posible pactar condiciones de responsabilidad frente a la administración.

LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de contrato, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de contrato, deberá continuarse con la ejecución normal del contrato.

Requisitos para la cesión del contrato o de derechos económicos:

a. Tanto la cesión de derechos económicos como la del contrato, debe estar prevista en el contrato.
b. EL CONTRATISTA debe presentar la solicitud de aceptación de la cesión indicando los motivos de la misma (bien sea del contrato, como de los derechos económicos), acompañándola de los siguientes documentos:

 el contrato de cesión de contrato o de derechos económicos, debidamente firmado por cedente y cesionario. Para el caso de Cesión de Derechos Económicos con indicación expresa de los valores correspondientes a la cesión, especificando si la cesión obedece al contrato principal y/o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley que apliquen.
 1) El Acta de Junta de Socios o documento consorcial (si aplica), en donde se autorice al Representante para efectuar la cesión
 2) El Certificado de existencia y representación legal del cedente y del cesionario (para personas jurídicas) o certificado de inscripción como persona natural, expedido por la respectiva Cámara de Comercio
 3) Certificación bancaria con indicación expresa del número de cuenta y beneficiario en donde se deben consignar los valores de la cesión
c. El CONTRATISTA debe haber cumplido a satisfacción la contraprestación a que esté obligado o debe estar al día con la ejecución.
d. Publicación del contrato modificatorio de la cesión de contrato en el SECOP II (No aplica para la cesión de derechos económicos)
e. Modificación de todas las garantías cuando se trate de cesión de contrato.
f. Acreditación por parte del cesionario del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de contrato.
g. Acreditación por parte del cedente del cumplimiento del pago al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, cuando se trate de cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLAUSULA DECIMA CUARTA – INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLAUSULA DECIMA QUINTA – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

CLAUSULA DECIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.
Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900.505.401-3

CLAUSULA DECIMA OCTAVA –COBERTURAS DE RIESGOS-GARANTÍAS

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato.

Estos amparos se requieren con el propósito de amparar al CACOM-1, teniendo en cuenta que el objeto de estos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que *surjan del contrato frente a la administración por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el decreto No. 1082 de 2015 así*
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal

CLASE DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20	$ 43.951.100,00	24/04/2025	30/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 10.987.775,00	24/04/2025	30/06/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$ 109.877.750,00	30/06/2025	30/12/2025

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR: *EL CONTRATISTA EMS SOLUTIONS SAS 900.505.401-3*

ASEGURADO: LA NACIÓN –MDN-FAC–COMANDO AÉREO de COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2
Dirección: KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN – BOGOTA (PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA)

Parágrafo primero*: En la carátula de la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de EXCUSIÓN.*

Parágrafo segundo *En todo caso* ***l****a CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.*

Parágrafo tercero*: Asimismo la póliza única de cumplimiento debe contener las condiciones generales descritas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.*

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Desde la firma electrónica del contrato en el SECOP II, y hasta el plazo de ejecución.

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de

responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante
3.3. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales
3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
3.5. Cobertura expresa de amparo patronal
3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:

Asegurados. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT. 800.141.624-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios. Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1) y TERCEROS AFECTADOS

NOTA: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor, y en el evento en que se realicen modificaciones o prorrogas al contrato garantizado.

CLAUSULA DECIMA NOVENA –NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

CLAUSULA VIGESIMA –SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS	GRUAL
Supervisor Suplente	T3 CANO TORRES FABIAN DAVID	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.
El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

Parágrafo: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA –COMPROMISO ANTI-SOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y anti-soborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas.

Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –ANEXOS DEL CONTRATO

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios previos, pliego de condiciones, ficha técnica, oferta del contratista).

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468377	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	04	2025	00:00	10	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESM SOLUTIONS SAS.	NIT: 900.505.401-3	CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	NIT: 800.141.624-2	BASE AEREA CT GERMAN OLANO	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES :ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARITIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGUN ANEXO TECNICO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	30/11/2025	$43,951,100.00	$43,951,100.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 1 DÍAS *		$109,877,750.00	$109,877,750.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2025	10/07/2028	$10,987,775.00	$10,987,775.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICATORIO PRIMERO AL CONTRATO CONTRATO No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 SE AMPLIA EL PLAZO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
-SE ACLARA QUE EL AMAPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE 6 MESES + A PARTIR DEL RECIBIDO A SATISFACCION
-DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******11,465.00	$ *******4,000.00	$ *******2,938.00	$ ***********18,404.00	$ ******164,816,625.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101468377**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	**06**	**2025**	**24**	**04**	**2025**	**00:00**	**10**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESM SOLUTIONS SAS.	**NIT: 900.505.401-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******11,465.00	$ *******4,000.00	$ *******2,938.00	$ ***********18,404.00	$ ******164,816,625.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005139376057(3900)000000018404(96)20260424

REFERENCIA PAGO:

1100513937605-7

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468377	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	24	04	2025	00:00	10	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESM SOLUTIONS SAS.		**NIT: 900.505.401-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 33 SUR NRO. 51 F - 28		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1		**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	BASE AEREA CT GERMAN OLANO		PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA		8398006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101468377, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de JUNIO de 2025

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468377	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2025	24	04	2025	00:00	30	06	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESM SOLUTIONS SAS.	NIT: 900.505.401-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	NIT: 800.141.624-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CUYO OBJETO ES :ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARITIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGUN ANEXO TECNICO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	30/10/2025	$43,951,100.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/06/2025	30/12/2025	$109,877,750.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2025	30/06/2028	$10,987,775.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA QUE SE AMAPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******164,816,625.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101468377**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2025**	**24**	**04**	**2025**	**00:00**	**30**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ESM SOLUTIONS SAS.	**NIT: 900.505.401-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 33 SUR NRO. 51 F - 28	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1	**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
BASE AEREA CT GERMAN OLANO	PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	8398006

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******164,816,625.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468377	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2025	24	04	2025	00:00	30	06	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ESM SOLUTIONS SAS.		**NIT: 900.505.401-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 33 SUR NRO. 51 F - 28		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3204921745

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1		**NIT: 800.141.624-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	BASE AEREA CT GERMAN OLANO		PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA		8398006

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101468377, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 02 días del mes de MAYO de 2025

21-44-101468377

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Entre los suscritos: El señor coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana-**COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2**, por una parte; y por la otra la Señora ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS, mayor de edad, con C.C. No. 52.907.306 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de **ESM SOLUTIONS SAS,** NIT 900.505.401-3**,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el PRIMER MODIFICATORIO del contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO, teniendo en cuenta las razones expuestas en los documentos soportes:

- Comunicación fechada el 24 de junio de 2025., por parte de la R/L de la firma Contratista, donde solicita una suspensión o prorroga preventiva del contrato por un término de ocho (8) días hábiles al plazo estipulado originalmente, fundamenta en circunstancias de fuerza mayor relacionadas con las condiciones climáticas adversas, las cuales han afectado el desarrollo normal de las actividades contempladas en el contrato, debido a que nuestro espacio de trabajo es a cielo abierto, lo que ha dificultado el cumplimiento dentro del tiempo previsto.

-Con oficio No FAC-S-2025-123314-CI del 25 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1- SECOM-GRUAL-ESTAE-ESRA, el supervisor principal del contrato informa la fecha de ejecución del contrato y solicita la prorroga hasta el día 10 de julio de 2025, estimando procedente y justificada la solicitud, toda vez que la medida busca evitar un eventual incumplimiento, permitir la correcta finalización de las actividades, y garantizar la calidad y cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico

CLAUSULA PRIMERA –Modifíquese parcialmente la clausula tercera del contrato principal- LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

De conformidad con la solicitud elevada del CONTRATISTA y viabilidad del supervisor, los numerales de la cláusula tercera del contrato inicial quedan de la siguiente manera:

3.1 **Lugar de ejecución**. – Instalaciones del contratista en caso de ensamble y adecuación preliminar, posterior los ítems solicitados totalmente terminados deben ser entregados y ubicados en las instalaciones del radar TPS-703 del CACOM-1 en Puerto Salgar, Cundinamarca.

3.2 **Plazo de ejecución:** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con fecha máxima de **entrega hasta el 10 de julio de 2025.**

3.3 **Forma de pago:** De conformidad con la ampliación de la fecha de ejecución, la fecha de pago queda de la siguiente manera:

LA NACIÓN- MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: PAGO ÚNICO: Se efectuará un único pago por el 100% del valor del contrato, el cual será cancelado por el Ministerio con cargo al **PAC SEPTIEMBRE 2025.**

Los anteriores pagos se harán previa entrega de los informes o entregables previstos por la entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: *Para la realización de los pagos por parte de EL MDN-FAC-CACOM-1, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.*

Nota 2: *Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.*

Nota 3: *para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano*.

Parágrafo primero: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

Parágrafo segundo: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA.

Parágrafo tercero: El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MDN-FAC- COMANDO AEREO DE COMBATE No1.

Parágrafo cuarto: En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal actual -2025.

CLAUSULA SEGUNDA – Modifíquese la cláusula decima octava- COBERTURAS DE RIESGOS-GARANTÍAS

En razón a la prórroga concedida, EL CONTRATISTA se obliga a los ajustes en las vigencias de los amparos estipulados en el contrato principal, los cuales quedan de la siguiente manera:

CLASE DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20	$ 43.951.100,00	24/04/2025	30/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 10.987.775,00	24/04/2025	10/07/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$ 109.877.750,00	30/06/2025	10/01/2026

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR: *EL CONTRATISTA EMS SOLUTIONS SAS 900.505.401-3*

ASEGURADO: LA NACIÓN –MDN-FAC–COMANDO AÉREO de COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2 Dirección: KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN – BOGOTA (PUERTO SALGAR- CUNDINAMARCA)

Parágrafo primero: En la carátula de la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de EXCUSIÓN.

Parágrafo segundo En todo caso **l**a CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Parágrafo tercero: Asimismo la póliza única de cumplimiento debe contener las condiciones generales descritas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Hasta el 10-julio-2025

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 012-00-D-CACOM-1-GRUTE-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y LONDOÑO INGENIERIA CIVIL S.A.S NIT 901.735.534-4

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante
3.3. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales
3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
3.5. Cobertura expresa de amparo patronal
3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:

Asegurados. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT. 800.141.624-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios. Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1) y TERCEROS AFECTADOS

NOTA: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor, y en el evento en que se realicen modificaciones o prorrogas al contrato garantizado

CLAUSULA TERCERA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

El presente contrato modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes, el aporte y cargue de las pólizas ajustadas en las vigencias y su aprobación por parte de la entidad.

CLAUSULA CUARTA – ANEXOS DEL MODIFICATORIO

Se incorporan los documentos que soportan este modificatorio, y él mismo hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II.

CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato de compra venta No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 firmado el 24 de abril de 2025, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.

CLAUSULADO ADICIONAL <u>PRIMER MODIFICATORIO</u> AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM

OTRO SÍ-ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900.505.401-3

Entre los suscritos: El señor coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO, identificado con CC No 94.528 234 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en Puerto Salgar Cundinamarca Comando Aéreo de Combate No. 1, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No. 1, cargo para el cual fue nombrado mediante articulo No. 1 de la Resolución No. 4983 del 13 de diciembre de 2023, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V, quien representa a La Nación - Ministerio de Defensa Nacional –Fuerza Aérea Colombiana-**COMANDO AÉREO DE COMBATE N.1, NIT 800.141.624-2**, por una parte; y por la otra la Señora ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS, mayor de edad, con C.C. No. 52.907.306 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de **ESM SOLUTIONS SAS,** NIT 900.505.401-3**,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el PRIMER MODIFICATORIO del contrato cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO, teniendo en cuenta las razones expuestas en los documentos soportes:

- Comunicación fechada el 24 de junio de 2025., por parte de la R/L de la firma Contratista, donde solicita una suspensión o prorroga preventiva del contrato por un término de ocho (8) días hábiles al plazo estipulado originalmente, fundamenta en circunstancias de fuerza mayor relacionadas con las condiciones climáticas adversas, las cuales han afectado el desarrollo normal de las actividades contempladas en el contrato, debido a que nuestro espacio de trabajo es a cielo abierto, lo que ha dificultado el cumplimiento dentro del tiempo previsto.

-Con oficio No FAC-S-2025-123314-CI del 25 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1- SECOM-GRUAL-ESTAE-ESRA, el supervisor principal del contrato informa la fecha de ejecución del contrato y solicita la prorroga hasta el día 10 de julio de 2025, estimando procedente y justificada la solicitud, toda vez que la medida busca evitar un eventual incumplimiento, permitir la correcta finalización de las actividades, y garantizar la calidad y cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico

CLAUSULA PRIMERA –Modifíquese parcialmente la clausula tercera del contrato principal- LUGAR, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

De conformidad con la solicitud elevada del CONTRATISTA y viabilidad del supervisor, los numerales de la cláusula tercera del contrato inicial quedan de la siguiente manera:

3.1 **Lugar de ejecución**. – Instalaciones del contratista en caso de ensamble y adecuación preliminar, posterior los ítems solicitados totalmente terminados deben ser entregados y ubicados en las instalaciones del radar TPS-703 del CACOM-1 en Puerto Salgar, Cundinamarca.

3.2 **Plazo de ejecución:** Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, con fecha máxima de **entrega hasta el 10 de julio de 2025.**

3.3 **Forma de pago:** De conformidad con la ampliación de la fecha de ejecución, la fecha de pago queda de la siguiente manera:

LA NACIÓN- MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: PAGO ÚNICO: Se efectuará un único pago por el 100% del valor del contrato, el cual será cancelado por el Ministerio con cargo al **PAC SEPTIEMBRE 2025.**

Los anteriores pagos se harán previa entrega de los informes o entregables previstos por la entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: *Para la realización de los pagos por parte de EL MDN-FAC-CACOM-1, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.*

Nota 2: *Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.*

Nota 3: *para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano*.

Parágrafo primero: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

Parágrafo segundo: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA.

Parágrafo tercero: El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE No1.

Parágrafo cuarto: En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal actual -2025.

CLAUSULA SEGUNDA – Modifíquese la cláusula decima octava- COBERTURAS DE RIESGOS-GARANTÍAS

En razón a la prórroga concedida, EL CONTRATISTA se obliga a los ajustes en las vigencias de los amparos estipulados en el contrato principal, los cuales quedan de la siguiente manera:

CLASE DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20	$ 43.951.100,00	24/04/2025	30/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$ 10.987.775,00	24/04/2025	10/07/2028

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	$ 109.877.750,00	30/06/2025	10/01/2026

Para la expedición de la póliza se deben tener presentes los siguientes datos:

TOMADOR: *EL CONTRATISTA EMS SOLUTIONS SAS 900.505.401-3*

ASEGURADO: LA NACIÓN –MDN-FAC–COMANDO AÉREO de COMBATE No. 1, NIT. 800.141.624-2 Dirección: KM 1 AUTOPISTA MEDELLIN – BOGOTA (PUERTO SALGAR-CUNDINAMARCA)

Parágrafo primero: En la carátula de la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de EXCUSIÓN.

Parágrafo segundo En todo caso **l**a CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Parágrafo tercero: Asimismo la póliza única de cumplimiento debe contener las condiciones generales descritas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7., del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Hasta el 10-julio-2025

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:
3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante
3.3. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales
3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos
3.5. Cobertura expresa de amparo patronal
3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

OTRO SÍ-ANEXO CLAUSULADO ADICIONAL PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 Y ESM SOLUTIONS SAS NIT 900.505.401-3

NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:
Asegurados. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT. 800.141.624-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios. Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1) y TERCEROS AFECTADOS

NOTA: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor, y en el evento en que se realicen modificaciones o prorrogas al contrato garantizado

CLAUSULA TERCERA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE EJECUCIÓN

El presente contrato modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes, el aporte y cargue de las pólizas ajustadas en las vigencias y su aprobación por parte de la entidad.

CLAUSULA CUARTA – ANEXOS DEL MODIFICATORIO

Se incorporan los documentos que soportan este modificatorio, y él mismo hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II.

CLAUSULA QUINTA – VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato de compra venta No. 064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025 firmado el 24 de abril de 2025, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

NIT: 900.505.401 3

COTIZACION ESM SOLUTIONS SAS

1276-2025

Bogotá D.C. 14 DE ABRIL DE 2025

Señores
Comando Aéreo de Combate No.1 de puerto Salgar Cundinamarca.

CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION MEDIDAS: Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m **INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DEL ANEXO TECNICO ADJUNTO**	1	$ 57.058.823,53	$ 57.058.823,53
2	Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	2	$ 587.647	$ 1.175.294
3	Aire acondicionado 24.000 Btu	1	$ 2.100.840,336	$ 2.100.840,336
4	Banco de trabajo para herramientas	1	$ 6.296.218	$ 6.296.218
			SUBTOTAL	$ 66.631.176
			IVA	$ 12.659.924
			TOTAL	$ 79.291.100

CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS MEDIDAS: Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m **INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DEL ANEXO TECNICO ADJUNTO**	1	$ 50.369.748	$ 50.369.748
2	Estantería para almacenar	2	$ 3.399.958	$ 6.799.916

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3173317181-3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com; ceo@esmsolutions.co
www.esmsolutions.com

3	Locker metálico con puertas en malla	1	$ 2.896.261	$ 2.896.261
4	Aire acondicionado 24.000 Btu	1	$ 2.100.840,336	$ 2.100.840,336
			SUBTOTAL	$ 62.166.765
			IVA	$ 11.811.685
			TOTAL	$ 73.978.450

CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS MEDIDAS: Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m **INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS DEL ANEXO TECNICO ADJUNTO**	1	$ 50.369.748	$ 50.369.748
2	Estantería para almacenar	1	$ 3.399.958	$ 3.399.958
3	Aire acondicionado 24.000 Btu	1	$ 2.100.840,336	$ 2.100.840,336
			SUBTOTAL	$ 55.870.546
			IVA	$ 10.615.404
			TOTAL	$ 66.485.950

GRAN TOTAL	**$ 219.755.500**

Validez de la Oferta 90 días.
PLAZO DE EJECUCION: 50 DIAS

VALOR OFERTA DE CONTENEDORES PUESTOS EN PALANQUERO	**$ 219.755.500**
VALOR OFERTA DE CONTENEDORES PUESTOS EN CUCUTA	**$ 219.755.500 + 25.342.000**

Atentamente,

Nombre del Proponente **ESM SOLUTIONS SAS**
Nombre del representante legal **ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS**
C. C. **52.907.306 de BOGOTÁ D.C.**

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3173317181-3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com; ceo@esmsolutions.co
www.esmsolutions.com

NIT: 900.505.401 3

Dirección de correo	**CALLE 33 SUR 51F-28**
Correo electrónico	**LICITACIONES@ESMSOLUTIONS.CO**
Ciudad	**BOGOTÁ D.C.**



Representante Legal

NIT: 900.505.401 3

Producto	Marca	Referencia	Descripción	Dimensiones	Cantidad	Imagen
CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION	COLDEGRAPSAS	CDP-1201	**Circuito electrico** -Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. **Iluminación y tomacorrientes** - Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. -Tomas de corriente (GFCI). **conexión coaxial** Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 04 Conexiónes de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo al ancho de la puerta. Cubiertas de techo y evacuación de aguas lluvias, encima de la puerta de acceso y ventanas del contenedor marítimo. **Ventanas del contenedor marítimo** 02 ventanas de correr fabricadas en aluminio de 1,1m x 1m con Vidrios oscuros de 8 mm de espesor, ubicadas a lo largo del contenedor **Puerta del contenedor marítimo** Puerta de dos hojas en un costado centradas, que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 1 metro de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 4 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 100 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico** Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Evidencia fotográfica. **Piso contenedor marítimo**	**Especificaciones técnicas del contenedor** - Medidas Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m - Medidas Internas (L x A x H): 5,89 x 2,35 x 2,39 m	1	 

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

			- Piso tráfico pesado en lámina de alfajor liso de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados. - Piso Conductivo para Entornos Seguros – Control de Electricidad Estática, cubierta de revestimiento especial diseñado para disipar la electricidad estática, redirigiéndola de manera segura hacia la tierra que cumpla con estándares internacionales como la ISO 9001, ASTM, color negro de calibre 3mm. **Pintura interna del contenedor marítimo** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.			
CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS	COLDEGRAPSAS	CDP-1202	**Panel eléctrico de tres fases** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea). -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas. - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. Iluminación 03 Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. **Tomas de corriente** 04 Tomas de corriente (GFCI). **Conexión coaxial** 01 Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 02 Conexión de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** 01 Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo. **Cubierta de Puerta** Cubiertas de puerta y evacuación de aguas lluvias encima de la puerta de acceso que sea de fácil remoción. **Puerta del contenedor marítimo** Puertas metálicas del contenedor habilitadas para acceder al almacen. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como "MANTENIMIENTO RADAR", de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico**	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m		

			Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores contenedor marítimo** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Enviar evidencia fotográfica **Techo del contenedor** Techo del contenedor en láminas de PVC. **Piso contenedor marítimo** Piso tráfico pesado en lámina de alfajor Corrugada de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color AZUL. **Pintura interna del contenedor marítimo** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.			
CONTENEDOR MARITIMO EN CONFIGURACION DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	COLDEGRAP SAS	CDP-1203	**Panel eléctrico para 220 V** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación y toma de corriente (30 metros de acometida. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 3. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x10 AWG - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. aislamiento a tierra, con 2.5 mts de cable de cobre ponchado **Iluminación** Panel tipo led, luz blanca, de 40 W. **Tomas de corriente** Tomas de corriente (GFCI) 110V Y 220V. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como "MANTENIMIENTO RADAR", de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Piezas de anclaje** -04 twist locks intermedios para anclar contenedores, Eje forjado y carcasa de fundición esferoidal. Muelle de acero inoxidable, galvanizado en caliente, Cizallamiento: 42 toneladas, para garantizar que la cerradura pueda resistir fuerzas laterales, Tensión: 50 ton, capaz de resistir fuerzas que la separan, Compresión: 25 toneladas, lo que demuestra su capacidad para soportar grandes cargas verticales. **Puerta del contenedor marítimo**	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m		

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

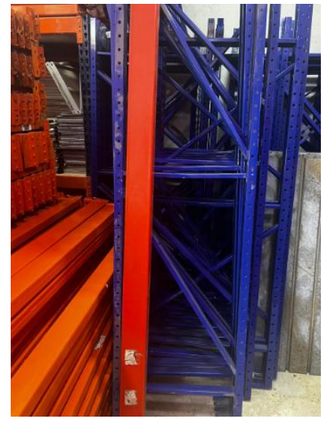
			Puerta de dos hojas en un costado que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 0,8 metros de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 3 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar. **Pintura interna del contenedor** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Especificación interna del contenedor marítimo** El contenedor tipo marítimo de acuerdo a especificaciones estándar, debe tener una división en Acero Cortén calibre 2mm el cual divida el espacio del contenedor a 1.10 m de distancia de la puerta de acceso frontal - Puerta de acceso frontal habilitada para acceder a cuarto de 1,10 x 2,4 Mts - Las rejillas del cubeto de retención deben quedar firmes dentro del contenedor, cubriendo en su totalidad la parte superior del cubeto de retención y cubierta con pintura antideslizante de color Azul, piso en red forjado galvanizado de 4,5 m2 en dos secciones de 0,80 x 2,45 mts, consta de un piso industrial tipo (grating/rejilla) de acero galvanizado para uso inmediato de alto soporte de carga y gran resistencia. Consiste en una estructura de acero fabricada con técnica de acero forja entre una platina portante (dentada) y una varilla entre girada que sujeta las platinas, formando así una malla extremadamente fuerte y resistente. Espesor de platinas: 5 mm Ancho de platinas: 25 mm Distancia entre platinas: 30 mm Distancia entre barras: 100 mm retirar el piso de madera y adecuar cubeto en el piso debajo de la rejilla galvanizada con capacidad de recolectar los líquidos en caso de derrames con capacidad de mínimo 250 litros. El cubeto de retención de derrames debe contar con una valvula tipo bola de 1” con la capacidad de vaciar en tanque en su totalidad sin que queden residuos. - Ventilación natural, el contenedor debe tener 2 ventilas de respiración consistentes en dos secciones de rejillas tipo persiana de 50 cm de alto x 150 cm de ancho ubicadas en la parte posterior del contenedor, una a 30 cm del borde inferior y la otra a 30 cm del borde superior, las rejillas deben permitir la salida y entrada de aire, pero no deben permitir el ingreso de agua. - movilidad full peso: debe contar con espacio de fácil acceso para ingresar las uñas de montacargas - El contenedor debe tener señalización de seguridad en sus dos puertas y los tres lados restantes. - el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼” x 3” con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.			

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

NIT: 900.505.401 3

Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	DISEÑOS Y ARTES	DSN-4928	-Tipo blackout doble enrollable - Persiana día y noche - Color blanco - Ancho120 cm X largo 150cm	Ancho120 cm X largo 150cm	2	 
Banco de trabajo para herramientas	COLDEGRAP SAS	CDP-1204	- Fabricado en lámina metálica doblada en frío Cold Rolled en calibre 16. - Estructura reforzada con tubería metálica, ángulos, platinas, mallas, acrílicos y láminas punzonadas. - Medidas (L x A x H): 1,80 x 2,10 x 0,60 m. - Que contenga 9 cajones como la foto anexa y un espacio para colgar herramienta. - Pintura en polvo horneable a 180 °C con aplicación electrostática color estándar: Gris. - Contiene: Puertas metálicas para seguridad. Entrepaños internos ajustables o fijos. Compartimientos internos adaptados a las necesidades del usuario. Puertas con acrílico para visibilidad del contenido. Manija lateral para un manejo ergonómico. Sistema de iluminación interna y externa para una mejor visibilidad. Puntos de acceso a tomacorriente para conectar herramientas y equipos eléctricos. Ruedas de alta resistencia para facilitar el desplazamiento en el área de trabajo.	Medidas (L x A x H): 1,80 x 2,10 x 0,60 m.	1	

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

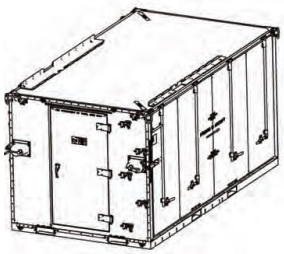
Estantería para almacenar	COLDEGRAP SAS	CDP1205	**ESTANTERIA TIPO PESADO EN LAMINA:** -PISOS: 04 Pisos por cada estante tipo pesado -Espesor: Lámina cal. 14 -Atributos: Resiste hasta 500kg por nivel o piso. -Medidas estantes: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts -Medidas entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. -Color estantería: Pintura electrostática de alta resistencia, colores de línea, Azul cobalto, Naranja gofrado. (largueros color naranja y sus marcos color azul cobalto) - Color entrepaños: Pintura electrostática de alta resistencia, color de línea: gris. -cada estante debe estar asegurado a piso y pared del contenedor cada una de sus partes, con la finalidad de no sufrir daños durante el movimiento del contenedor marítimo. - No requieren tornillos para su armado, de fácil y rápido ensamble, con múltiples combinaciones gracias a sus niveles graduables, Garantiza estabilidad y resistencia a su mercancía, ayudando a optimizar sus espacios, permitiendo regular los niveles de carga para ajustarlos a volúmenes precisos. - Cada estante comprende dos marcos y dos vigas por cada nivel o piso requerido, para un total de (8) largueros con Pintura electrostática de alta resistencia color Naranja gofrado y sus marcos con Pintura electrostática de alta resistencia color Azul cobalto, con sus respectivos entrepaños (10 entrepaños ejemplo tablas por piso) en lamina reforzado en pintura electroestática color gris, los entrepaños (10 tablas por piso) deben estar reforzados a lo ancho de los 90 cm, con un refuerzo en la mitad del entre paño, todos los entrepaños (10 tablas por piso) en un tendido metálico deben cubrir el espacio total de cada uno de los pisos de los estantes tipo pesado. - Medidas de cada una de los entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. - Medidas de la estantería: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts. - cada estante debe contar con 01 red de seguridad para estanterías de 4 m de largo X 2 m de alto, con agujeros de 4 x 4 cm de material resistente, debe contener refuerzos en los bordes para hacerlo resistente a la tensión, con ganchos de anclaje cada 50 cm para brindar mayor tensión.	Medidas estantes: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts -Medidas entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado.	3	 
Locker metálico con puertas en malla	COLDEGRAP SAS	CDP-1206	Locker metálico de 1,8 m de alto x 2 m de ancho x 0,4 m de fondo. Dividido 4 filas horizontales por 7 columnas verticales. - Fabricado con: Lámina metálica doblada en frío Cold Rolled calibre 18 - Interior de cada compartimiento: División zapatera fija. - Exterior de las puertas: Puertas en malla metálica para una ventilación óptima. Porta candado metálico en platina y botón metálico o manija plástica. - Patas metálicas de alto impacto (color negro). - Pintura en polvo horneable a 180° con aplicación electrostática color azul oscuro.	de 1,8 m de alto x 2 m de ancho x 0,4 m de fondo	1	

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	OLIMPO		Aire acondicionado de 24.000 Btu, Tipo mini Split-inverter, instalado al lado contrario de la puerta de acceso, la unidad del aire acondicionado debe quedar soportada a la estructura del contenedor con canasta metálica de seguridad, a una altura mínima de 1 metro de altura. La instalación debe soportar el trasporte del contenedor por cualquier medio sin sufrir daños el AC. - Incluye control remoto Supresor de picos de acuerdo al voltaje de los aires. (120VAC-220VAC)	24000 BTU MINISPLIT INVERTER	3	 https://www.olimpo.com.co/categoria-producto/aires-acondicionados/

Calle 33 sur # 51f-28
Cel.: 3195927907
Esmsolutions2021@gmail.com www.esmsolutions.com

ANEXO TÉCNICO CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE <u>TALLER REPARADOR</u>



"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

Un contenedor marítimo es una estructura modular de carga estándar y refrigerada (robustos y duraderos) utilizada para el transporte de mercancías en barcos, trenes, aviones y camiones. Se trata de unidades estancas que protegen las mercancías de la climatología y que están fabricadas de acuerdo con la normativa ISO (International Organization for Standardization), en concreto, ISO-668; por ese motivo, también se conocen con el nombre de contenedores ISO.

Los contenedores dependiendo su configuración pueden utilizarse para transportar objetos voluminosos o pesados: motores, maquinaria, repuestos, talleres, pequeños vehículos, etc., o mercancía paletizada. Menos frecuentes son los que transportan carga a granel. Las dimensiones del contenedor se encuentran normalizadas para facilitar su manipulación; es frecuente 6 metros de largo (20 pies), pero son fabricados hasta 12 metros de largo (40 pies) o a la necesidad del usuario.

Los contenedores son fabricados principalmente de acero corten, pero también los hay de aluminio o acero corten y algunos otros de madera contrachapada reforzados con fibra de vidrio. En la mayor parte de los casos, el suelo es de madera, aunque ya hay algunos de bambú. Interiormente llevan un recubrimiento especial anti-humedad, para evitar las humedades durante el viaje. Otra característica definitoria de los contenedores es la presencia, en cada una de sus esquinas, de alojamientos para los *twistlocks*, que les permiten ser enganchados por grúas especiales, así como su trincaje tanto en buques como en camiones. Además, los contenedores se precintan durante los trayectos.

Dadas las ventajas estructurales, físicas, así como las características polivalentes de los shelters o contenedores marítimos se han usado con diferentes propósitos, entre ellos son ampliamente usados como almacenes, talleres y depósitos en áreas difíciles que requieren soluciones prácticas, móviles y duraderas.

La entidad requiere tres contenedores marítimos de acuerdo a especificaciones técnicas anexas, en configuración de almacén de repuestos, taller reparador y como depósito de sustancias derivadas del petróleo.

La entidad requiere para el sistema Radar, la **"**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO."

CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION








Ítem	rubro	Valor asignado CPA	Característica	Cantidad	Especificación Técnica
1	Rubro: A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$70’000.000	CONTENEDOR TIPO MARITIMO EN CONFIGURACION TALLER DE REPARACION	1	**Especificaciones técnicas del contenedor** - Medidas Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m - Medidas Internas (L x A x H): 5,89 x 2,35 x 2,39 m **Circuito electrico** -Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas

					 - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. **Iluminación y tomacorrientes** - Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. -Tomas de corriente (GFCI). **conexión coaxial** Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 04 Conexiónes de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo al ancho de la puerta. Cubiertas de techo y evacuación de aguas lluvias, encima de la puerta de acceso y ventanas del contenedor marítimo. **Ventanas del contenedor marítimo** 02 ventanas de correr fabricadas en aluminio de 1,1m x 1m con Vidrios oscuros de 8 mm de espesor, ubicadas a lo largo del contenedor **Puerta del contenedor marítimo** Puerta de dos hojas en un costado centradas, que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante

					carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 1 metro de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 4 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.  **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 100 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico** Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Evidencia fotográfica. **Piso contenedor marítimo** - Piso tráfico pesado en lámina de alfajor liso de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados. - Piso Conductivo para Entornos Seguros – Control de Electricidad Estática, cubierta de revestimiento especial diseñado para disipar la electricidad estática, redirigiéndola de manera segura hacia la tierra que cumpla con estándares internacionales como la ISO 9001, ASTM, color negro de calibre 3mm. **Pintura interna del contenedor marítimo**

					Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.
2		$120'000.000	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico de tres fases** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea). -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas.

					 - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. I**luminación** 03 Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. **Tomas de corriente** 04 Tomas de corriente (GFCI). **Conexión coaxial** 01 Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 02 Conexión de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** 01 Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo. **Cubierta de Puerta** Cubiertas de puerta y evacuación de aguas lluvias encima de la puerta de acceso que sea de fácil remoción. **Puerta del contenedor marítimo** Puertas metálicas del contenedor habilitadas para acceder al almacen.

					Demarcación puerta contenedor marítimo El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico** Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores contenedor marítimo** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Enviar evidencia fotográfica **Techo del contenedor** Techo del contenedor en láminas de PVC. **Piso contenedor marítimo** Piso tráfico pesado en lámina de alfajor Corrugada de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color AZUL. **Pintura interna del contenedor marítimo** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼” x 3” con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.

			CONTENEDOR MARITIMO EN CONFIGURACION DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico para 220 V** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación y toma de corriente (30 metros de acometida. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 3. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x10 AWG - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. aislamiento a tierra, con 2.5 mts de cable de cobre ponchado **Iluminación** Panel tipo led, luz blanca, de 40 W. **Tomas de corriente** Tomas de corriente (GFCI) 110V Y 220V. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Piezas de anclaje** -04 twist locks intermedios para anclar contenedores, Eje forjado y carcasa de fundición esferoidal. Muelle de acero inoxidable, galvanizado en caliente, Cizallamiento: 42 toneladas, para garantizar que la cerradura pueda resistir fuerzas laterales, Tensión: 50 ton, capaz de resistir fuerzas que la separan, Compresión: 25 toneladas, lo que demuestra su capacidad para soportar grandes cargas verticales. 

					Puerta del contenedor marítimo Puerta de dos hojas en un costado que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 0,8 metros de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 3 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.  **Pintura interna del contenedor** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Especificación interna del contenedor marítimo** El contenedor tipo marítimo de acuerdo a especificaciones estándar, debe tener una división en Acero Cortén calibre 2mm el cual divida el espacio del contenedor a 1.10 m de distancia de la puerta de acceso frontal



- Puerta de acceso frontal habilitada para acceder a cuarto de 1,10 x 2,4 Mts



- Las rejillas del cubeto de retención deben quedar firmes dentro del contenedor, cubriendo en su totalidad la parte superior del cubeto de retención y cubierta con pintura antideslizante de color Azul, piso en red forjado galvanizado de 4,5 m2 en dos secciones de 0,80 x 2,45 mts, consta de un piso industrial tipo (grating/rejilla) de acero galvanizado para uso inmediato de alto soporte de carga y gran resistencia. Consiste en una estructura de acero fabricada con técnica de acero forja entre una platina portante (dentada) y una varilla entre girada que sujeta las platinas, formando así una malla extremadamente fuerte y resistente.
 Espesor de platinas: 5 mm
 Ancho de platinas: 25 mm
 Distancia entre platinas: 30 mm
 Distancia entre barras: 100 mm

					 - retirar el piso de madera y adecuar cubeto en el piso debajo de la rejilla galvanizada con capacidad de recolectar los líquidos en caso de derrames con capacidad de mínimo 250 litros.  -. El cubeto de retención de derrames debe contar con una valvula tipo bola de 1” con la capacidad de vaciar en tanque en su totalidad sin que queden residuos. 

					 - Ventilación natural, el contenedor debe tener 2 ventilas de respiración consistentes en dos secciones de rejillas tipo persiana de 50 cm de alto x 150 cm de ancho ubicadas en la parte posterior del contenedor, una a 30 cm del borde inferior y la otra a 30 cm del borde superior, las rejillas deben permitir la salida y entrada de aire, pero no deben permitir el ingreso de agua.  - movilidad full peso: debe contar con espacio de fácil acceso para ingresar las uñas de montacargas

					 - El contenedor debe tener señalización de seguridad en sus dos puertas y los tres lados restantes. - el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.
2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$1'400.000	Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	2	-Tipo blackout doble enrollable - Persiana día y noche - Color blanco - Ancho120 cm X largo 150cm
3	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$7'500.000	Aire acondicionado	3	Aire acondicionado de 24.000 Btu, Tipo mini Split-inverter, instalado al lado contrario de la puerta de acceso, la unidad del aire acondicionado debe quedar soportada a la estructura del contenedor con canasta metálica de seguridad, a una altura mínima de 1 metro de altura. La instalación debe soportar el trasporte del contenedor por cualquier medio sin sufrir daños el AC. - Incluye control remoto Supresor de picos de acuerdo al voltaje de los aires. (120VAC-220VAC)
4	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$7'500.000	Banco de trabajo para herramientas	1	- Fabricado en lámina metálica doblada en frío Cold Rolled en calibre 16. - Estructura reforzada con tubería metálica, ángulos, platinas, mallas, acrílicos y láminas punzonadas. - Medidas (L x A x H): 1,80 x 2,10 x 0,60 m. - Que contenga 9 cajones como la foto anexa y un espacio para colgar herramienta. - Pintura en polvo horneable a 180 °C con aplicación electrostática color estándar: Gris. - Contiene: Puertas metálicas para seguridad. Entrepaños internos ajustables o fijos. Compartimientos internos adaptados a las necesidades del usuario. Puertas con

					acrílico para visibilidad del contenido. Manija lateral para un manejo ergonómico. Sistema de iluminación interna y externa para una mejor visibilidad. Puntos de acceso a tomacorriente para conectar herramientas y equipos eléctricos. Ruedas de alta resistencia para facilitar el desplazamiento en el área de trabajo. 
		$12’150.000	Estantería para almacenar	3	**ESTANTERIA TIPO PESADO EN LAMINA:** -PISOS: 04 Pisos por cada estante tipo pesado -Espesor: Lámina cal. 14 -Atributos: Resiste hasta 500kg por nivel o piso. -Medidas estantes: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts -Medidas entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. -Color estantería: Pintura electrostática de alta resistencia, colores de línea, Azul cobalto, Naranja gofrado. (largueros color naranja y sus marcos color azul cobalto) - Color entrepaños: Pintura electrostática de alta resistencia, color de línea: gris. -cada estante debe estar asegurado a piso y pared del contenedor cada una de sus partes, con la finalidad de no sufrir daños durante el movimiento del contenedor marítimo. - No requieren tornillos para su armado, de fácil y rápido ensamble, con múltiples combinaciones gracias a sus niveles graduables, Garantiza estabilidad y resistencia a su mercancía, ayudando a optimizar sus espacios, permitiendo regular los niveles de carga para ajustarlos a volúmenes precisos. - Cada estante comprende dos marcos y dos vigas por cada nivel o piso requerido, para un total de (8) largueros con Pintura electrostática de alta resistencia color Naranja gofrado y sus marcos con Pintura electrostática de alta resistencia color Azul cobalto, con sus respectivos entrepaños (10 entrepaños ejemplo tablas por piso) en lamina reforzado en pintura electroestática color gris, los entrepaños (10 tablas por piso) deben estar reforzados a lo ancho de los 90 cm, con un refuerzo en la mitad del entre paño, todos los entrepaños (10 tablas por piso) en un tendido metálico

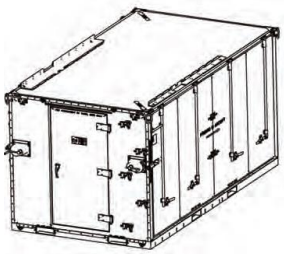
					deben cubrir el espacio total de cada uno de los pisos de los estantes tipo pesado. - Medidas de cada una de los entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. - Medidas de la estantería: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts. - cada estante debe contar con 01 red de seguridad para estanterías de 4 m de largo X 2 m de alto, con agujeros de 4 x 4 cm de material resistente, debe contener refuerzos en los bordes para hacerlo resistente a la tensión, con ganchos de anclaje cada 50 cm para brindar mayor tensión. 
		$3’450.000	Locker metálico con puertas en malla	1	- Locker metálico de 1,8 m de alto x 2 m de ancho x 0,4 m de fondo. Dividido 4 filas horizontales por 7 columnas verticales. - Fabricado con: Lámina metálica doblada en frío Cold Rolled calibre 18 - Interior de cada compartimiento: División zapatera fija. - Exterior de las puertas: Puertas en malla metálica para una ventilación óptima. Porta candado metálico en platina y botón metálico o manija plástica.

					 - Patas metálicas de alto impacto (color negro). - Pintura en polvo horneable a 180° con aplicación electrostática color azul oscuro.

FIRMA:

T2. WILFREDO PEREZ MANJARRES
Comité Estructurador Técnico

ANEXO TÉCNICO CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE <u>TALLER REPARADOR</u>



"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

Un contenedor marítimo es una estructura modular de carga estándar y refrigerada (robustos y duraderos) utilizada para el transporte de mercancías en barcos, trenes, aviones y camiones. Se trata de unidades estancas que protegen las mercancías de la climatología y que están fabricadas de acuerdo con la normativa ISO (International Organization for Standardization), en concreto, ISO-668; por ese motivo, también se conocen con el nombre de contenedores ISO.

Los contenedores dependiendo su configuración pueden utilizarse para transportar objetos voluminosos o pesados: motores, maquinaria, repuestos, talleres, pequeños vehículos, etc., o mercancía paletizada. Menos frecuentes son los que transportan carga a granel. Las dimensiones del contenedor se encuentran normalizadas para facilitar su manipulación; es frecuente 6 metros de largo (20 pies), pero son fabricados hasta 12 metros de largo (40 pies) o a la necesidad del usuario.

Los contenedores son fabricados principalmente de acero corten, pero también los hay de aluminio o acero corten y algunos otros de madera contrachapada reforzados con fibra de vidrio. En la mayor parte de los casos, el suelo es de madera, aunque ya hay algunos de bambú. Interiormente llevan un recubrimiento especial anti-humedad, para evitar las humedades durante el viaje. Otra característica definitoria de los contenedores es la presencia, en cada una de sus esquinas, de alojamientos para los *twistlocks*, que les permiten ser enganchados por grúas especiales, así como su trincaje tanto en buques como en camiones. Además, los contenedores se precintan durante los trayectos.

Dadas las ventajas estructurales, físicas, así como las características polivalentes de los shelters o contenedores marítimos se han usado con diferentes propósitos, entre ellos son ampliamente usados como almacenes, talleres y depósitos en áreas difíciles que requieren soluciones prácticas, móviles y duraderas.

La entidad requiere tres contenedores marítimos de acuerdo a especificaciones técnicas anexas, en configuración de almacén de repuestos, taller reparador y como depósito de sustancias derivadas del petróleo.

La entidad requiere para el sistema Radar, la **"**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO."

CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION








Ítem	rubro	Valor asignado CPA	Característica	Cantidad	Especificación Técnica
1	Rubro: A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$70’000.000	CONTENEDOR TIPO MARITIMO EN CONFIGURACION TALLER DE REPARACION	1	**Especificaciones técnicas del contenedor** - Medidas Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m - Medidas Internas (L x A x H): 5,89 x 2,35 x 2,39 m **Circuito electrico** -Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas

					 - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. **Iluminación y tomacorrientes** - Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. -Tomas de corriente (GFCI). **conexión coaxial** Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 04 Conexiónes de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo al ancho de la puerta. Cubiertas de techo y evacuación de aguas lluvias, encima de la puerta de acceso y ventanas del contenedor marítimo. **Ventanas del contenedor marítimo** 02 ventanas de correr fabricadas en aluminio de 1,1m x 1m con Vidrios oscuros de 8 mm de espesor, ubicadas a lo largo del contenedor **Puerta del contenedor marítimo** Puerta de dos hojas en un costado centradas, que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante

					carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 1 metro de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 4 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.  **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 100 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico** Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Evidencia fotográfica. **Piso contenedor marítimo** - Piso tráfico pesado en lámina de alfajor liso de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados. - Piso Conductivo para Entornos Seguros – Control de Electricidad Estática, cubierta de revestimiento especial diseñado para disipar la electricidad estática, redirigiéndola de manera segura hacia la tierra que cumpla con estándares internacionales como la ISO 9001, ASTM, color negro de calibre 3mm. **Pintura interna del contenedor marítimo**

					Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.
2		$120'000.000	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico de tres fases** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea). -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas.

					 - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. I**luminación** 03 Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W. **Tomas de corriente** 04 Tomas de corriente (GFCI). **Conexión coaxial** 01 Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros. **Conexión de red RJ45** 02 Conexión de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina. **Escalera de acceso** 01 Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo. **Cubierta de Puerta** Cubiertas de puerta y evacuación de aguas lluvias encima de la puerta de acceso que sea de fácil remoción. **Puerta del contenedor marítimo** Puertas metálicas del contenedor habilitadas para acceder al almacen.

					Demarcación puerta contenedor marítimo El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Aislamiento térmico** Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo. **Paredes interiores contenedor marítimo** Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Enviar evidencia fotográfica **Techo del contenedor** Techo del contenedor en láminas de PVC. **Piso contenedor marítimo** Piso tráfico pesado en lámina de alfajor Corrugada de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color AZUL. **Pintura interna del contenedor marítimo** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Cubos de soporte del contenedor** el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼” x 3” con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.

			CONTENEDOR MARITIMO EN CONFIGURACION DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico para 220 V** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación y toma de corriente (30 metros de acometida. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 3. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x10 AWG - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand Nº58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. aislamiento a tierra, con 2.5 mts de cable de cobre ponchado **Iluminación** Panel tipo led, luz blanca, de 40 W. **Tomas de corriente** Tomas de corriente (GFCI) 110V Y 220V. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como “MANTENIMIENTO RADAR”, de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Piezas de anclaje** -04 twist locks intermedios para anclar contenedores, Eje forjado y carcasa de fundición esferoidal. Muelle de acero inoxidable, galvanizado en caliente, Cizallamiento: 42 toneladas, para garantizar que la cerradura pueda resistir fuerzas laterales, Tensión: 50 ton, capaz de resistir fuerzas que la separan, Compresión: 25 toneladas, lo que demuestra su capacidad para soportar grandes cargas verticales. 

					Puerta del contenedor marítimo Puerta de dos hojas en un costado que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 0,8 metros de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 3 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.  **Pintura interna del contenedor** Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras. **Pintura externa del contenedor marítimo** Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior. **Especificación interna del contenedor marítimo** El contenedor tipo marítimo de acuerdo a especificaciones estándar, debe tener una división en Acero Cortén calibre 2mm el cual divida el espacio del contenedor a 1.10 m de distancia de la puerta de acceso frontal



- Puerta de acceso frontal habilitada para acceder a cuarto de 1,10 x 2,4 Mts



- Las rejillas del cubeto de retención deben quedar firmes dentro del contenedor, cubriendo en su totalidad la parte superior del cubeto de retención y cubierta con pintura antideslizante de color Azul, piso en red forjado galvanizado de 4,5 m2 en dos secciones de 0,80 x 2,45 mts, consta de un piso industrial tipo (grating/rejilla) de acero galvanizado para uso inmediato de alto soporte de carga y gran resistencia. Consiste en una estructura de acero fabricada con técnica de acero forja entre una platina portante (dentada) y una varilla entre girada que sujeta las platinas, formando así una malla extremadamente fuerte y resistente.
 Espesor de platinas: 5 mm
 Ancho de platinas: 25 mm
 Distancia entre platinas: 30 mm
 Distancia entre barras: 100 mm

					 - retirar el piso de madera y adecuar cubeto en el piso debajo de la rejilla galvanizada con capacidad de recolectar los líquidos en caso de derrames con capacidad de mínimo 250 litros.  -. El cubeto de retención de derrames debe contar con una valvula tipo bola de 1” con la capacidad de vaciar en tanque en su totalidad sin que queden residuos. 

					 - Ventilación natural, el contenedor debe tener 2 ventilas de respiración consistentes en dos secciones de rejillas tipo persiana de 50 cm de alto x 150 cm de ancho ubicadas en la parte posterior del contenedor, una a 30 cm del borde inferior y la otra a 30 cm del borde superior, las rejillas deben permitir la salida y entrada de aire, pero no deben permitir el ingreso de agua.  - movilidad full peso: debe contar con espacio de fácil acceso para ingresar las uñas de montacargas

					 - El contenedor debe tener señalización de seguridad en sus dos puertas y los tres lados restantes. - el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.
2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$1'400.000	Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	2	-Tipo blackout doble enrollable - Persiana día y noche - Color blanco - Ancho120 cm X largo 150cm
3	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$7'500.000	Aire acondicionado	3	Aire acondicionado de 24.000 Btu, Tipo mini Split-inverter, instalado al lado contrario de la puerta de acceso, la unidad del aire acondicionado debe quedar soportada a la estructura del contenedor con canasta metálica de seguridad, a una altura mínima de 1 metro de altura. La instalación debe soportar el trasporte del contenedor por cualquier medio sin sufrir daños el AC. - Incluye control remoto Supresor de picos de acuerdo al voltaje de los aires. (120VAC-220VAC)
4	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$7'500.000	Banco de trabajo para herramientas	1	- Fabricado en lámina metálica doblada en frío Cold Rolled en calibre 16. - Estructura reforzada con tubería metálica, ángulos, platinas, mallas, acrílicos y láminas punzonadas. - Medidas (L x A x H): 1,80 x 2,10 x 0,60 m. - Que contenga 9 cajones como la foto anexa y un espacio para colgar herramienta. - Pintura en polvo horneable a 180 °C con aplicación electrostática color estándar: Gris. - Contiene: Puertas metálicas para seguridad. Entrepaños internos ajustables o fijos. Compartimientos internos adaptados a las necesidades del usuario. Puertas con

					acrílico para visibilidad del contenido. Manija lateral para un manejo ergonómico. Sistema de iluminación interna y externa para una mejor visibilidad. Puntos de acceso a tomacorriente para conectar herramientas y equipos eléctricos. Ruedas de alta resistencia para facilitar el desplazamiento en el área de trabajo. 
		$12’150.000	Estantería para almacenar	3	**ESTANTERIA TIPO PESADO EN LAMINA:** -PISOS: 04 Pisos por cada estante tipo pesado -Espesor: Lámina cal. 14 -Atributos: Resiste hasta 500kg por nivel o piso. -Medidas estantes: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts -Medidas entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. -Color estantería: Pintura electrostática de alta resistencia, colores de línea, Azul cobalto, Naranja gofrado. (largueros color naranja y sus marcos color azul cobalto) - Color entrepaños: Pintura electrostática de alta resistencia, color de línea: gris. -cada estante debe estar asegurado a piso y pared del contenedor cada una de sus partes, con la finalidad de no sufrir daños durante el movimiento del contenedor marítimo. - No requieren tornillos para su armado, de fácil y rápido ensamble, con múltiples combinaciones gracias a sus niveles graduables, Garantiza estabilidad y resistencia a su mercancía, ayudando a optimizar sus espacios, permitiendo regular los niveles de carga para ajustarlos a volúmenes precisos. - Cada estante comprende dos marcos y dos vigas por cada nivel o piso requerido, para un total de (8) largueros con Pintura electrostática de alta resistencia color Naranja gofrado y sus marcos con Pintura electrostática de alta resistencia color Azul cobalto, con sus respectivos entrepaños (10 entrepaños ejemplo tablas por piso) en lamina reforzado en pintura electroestática color gris, los entrepaños (10 tablas por piso) deben estar reforzados a lo ancho de los 90 cm, con un refuerzo en la mitad del entre paño, todos los entrepaños (10 tablas por piso) en un tendido metálico

					deben cubrir el espacio total de cada uno de los pisos de los estantes tipo pesado. - Medidas de cada una de los entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. - Medidas de la estantería: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts. - cada estante debe contar con 01 red de seguridad para estanterías de 4 m de largo X 2 m de alto, con agujeros de 4 x 4 cm de material resistente, debe contener refuerzos en los bordes para hacerlo resistente a la tensión, con ganchos de anclaje cada 50 cm para brindar mayor tensión. 
		$3’450.000	Locker metálico con puertas en malla	1	- Locker metálico de 1,8 m de alto x 2 m de ancho x 0,4 m de fondo. Dividido 4 filas horizontales por 7 columnas verticales. - Fabricado con: Lámina metálica doblada en frío Cold Rolled calibre 18 - Interior de cada compartimiento: División zapatera fija. - Exterior de las puertas: Puertas en malla metálica para una ventilación óptima. Porta candado metálico en platina y botón metálico o manija plástica.

					 - Patas metálicas de alto impacto (color negro). - Pintura en polvo horneable a 180° con aplicación electrostática color azul oscuro.

FIRMA:

T2. WILFREDO PEREZ MANJARRES
Comité Estructurador Técnico

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO COMPRAVENTA	FECHA 07/05/2025	HORA: 15.00
CONTRATO N°	064-00-D-CACOM-1-GRUAL-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 DE ABRIL DEL 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($219.755.500,00)	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EN CASO DE ENSAMBLE Y ADECUACIÓN PRELIMINAR, POSTERIOR LOS ÍTEMS SOLICITADOS TOTALMENTE TERMINADOS DEBEN SER ENTREGADOS Y UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL RADAR TPS-703 DEL CACOM-1 EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA.	
CONTRATISTA	ESM SOLUTIONS SAS, NIT 900.505.401-3	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	T2 GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS SUPERVISOR PRINCIPAL T3 CANO TORRES FABIAN DAVID SUPERVISOR SUPLENTE	
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN – MDN-FAC-COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1 PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: PAGO ÚNICO: SE EFECTUARÁ UN ÚNICO PAGO POR EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ CANCELADO POR EL MINISTERIO CON CARGO AL PAC AGOSTO 2025.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON FECHA MÁXIMA DE ENTREGA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.	
GARANTIA CONTRACTUAL SEGUROS DEL ESTADO EXPEDIDA EL 02-MAYO-2025	***PÓLIZA DE SEGUROS No: 21-44-101468377 ANEXO 1.	

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
COMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2025	30/10/2025	$43.951.100,00
CALIDAD Y CORRECTO DUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/06/2025	30/12/2025	$109.877.750,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2025	30/06/2025	$10.987.775,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUROS DEL ESTADO , EXPEDIDA EL 02-MAYO-2025	PÓLIZA DE SEGUROS No: 21-40-101253603 ANEXO 1



AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/04/2025	30/06/2025	$284,700,000.00

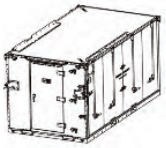
El día 07 de mayo., en Puerto Salgar Cundinamarca, se reunieron la Señora, Andrea Del Pilar González Palacios, mayor de edad, con C.C. No. 52.907.306 expedida en Bogotá, actuando como representante legal de ESM SOLUTIONS SAS**,** NIT 900.505.401-3 en su condición de contratista, el Señor Técnico Segundo García Tobon Esteban De Jesús, en calidad de supervisor principal , con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EDWIN FABIAN FORERO MIKAN	INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERO
FIDEL ANDRES MANRRIQUE MORALES	INGENIERO ELECTRICO	INGENIERO
JULIAN FIRAVITOBA NIÑO	INGENIERO MECATRONICO	INGENIERO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ANEXO TÉCNICO CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER REPARADOR



"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

Un contenedor marítimo es una estructura modular de carga estándar y refrigerada (robustos y duraderos) utilizada para el transporte de mercancías en barcos, trenes, aviones y camiones. Se trata de unidades estancas que protegen las mercancías de la climatología y que están fabricadas de acuerdo con la normativa ISO (International Organization for Standardization), en concreto, ISO-668; por ese motivo, también se conocen con el nombre de contenedores ISO.

Los contenedores dependiendo su configuración pueden utilizarse para transportar objetos voluminosos o pesados: motores, maquinaria, repuestos, talleres, pequeños vehículos, etc., o mercancía paletizada. Menos frecuentes son los que transportan carga a granel. Las dimensiones del contenedor se encuentran normalizadas para facilitar su manipulación; es frecuente 6 metros de largo (20 pies), pero son fabricados hasta 12 metros de largo (40 pies) o a la necesidad del usuario.

Los contenedores son fabricados principalmente de acero corten, pero también los hay de aluminio o acero corten y algunos otros de madera contrachapada reforzados con fibra de vidrio. En la mayor parte de los casos, el suelo es de madera, aunque ya hay algunos de bambú. Interiormente llevan un recubrimiento especial anti-humedad, para evitar las humedades durante el viaje. Otra característica definitoria de los contenedores es la presencia, en cada una de sus esquinas, de alojamientos para los *twistlocks*, que les permiten ser enganchados por grúas especiales, así como su trincaje tanto en buques como en camiones. Además, los contenedores se precintan durante los trayectos.

Dadas las ventajas estructurales, físicas, así como las características polivalentes de los shelters o contenedores marítimos se han usado con diferentes propósitos, entre ellos son ampliamente usados como almacenes, talleres y depósitos en áreas difíciles que requieren soluciones prácticas, móviles y duraderas.

La entidad requiere tres contenedores marítimos de acuerdo a especificaciones técnicas anexas, en configuración de almacén de repuestos, taller reparador y como depósito de sustancias derivadas del petróleo.

La entidad requiere para el sistema Radar, la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SEGÚN ANEXO TÉCNICO."

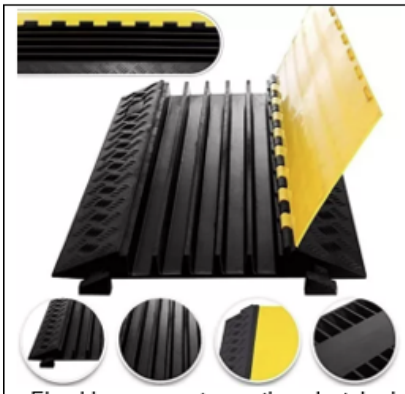
CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE TALLER DE REPARACION








Ítem	rubro	Valor asignado CPA	Característica	Cantidad	Especificación Técnica
1	Rubro: A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	$70'000.000	CONTENEDOR TIPO MARITIMO EN CONFIGURACION TALLER DE REPARACION	1	**Especificaciones técnicas del contenedor** - Medidas Externas (L x A x H): 6,10 x 2,44 x 2,59 m - Medidas Internas (L x A x H): 5,89 x 2,35 x 2,39 m **Circuito electrico** -Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas



- El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4.
-debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo.

Iluminación y tomacorrientes
- Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W.
-Tomas de corriente (GFCI).

conexión coaxial
Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros.

Conexión de red RJ45
04 Conexiónes de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina.

Escalera de acceso
Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo al ancho de la puerta.
Cubiertas de techo y evacuación de aguas lluvias, encima de la puerta de acceso y ventanas del contenedor marítimo.

Ventanas del contenedor marítimo
02 ventanas de correr fabricadas en aluminio de 1,1m x 1m con Vidrios oscuros de 8 mm de espesor, ubicadas a lo largo del contenedor

Puerta del contenedor marítimo
Puerta de dos hojas en un costado centradas, que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas. Puertas en acero cortén calibre 2mm de 1 metro de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 4 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.



Demarcación puerta contenedor marítimo
El ingreso deberá ser marcado como "MANTENIMIENTO RADAR", de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 100 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable.

Aislamiento térmico
Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo.

Paredes interiores
Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Evidencia fotográfica.

Piso contenedor marítimo
- Piso tráfico pesado en lámina de alfajor liso de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados.
- Piso Conductivo para Entornos Seguros – Control de Electricidad Estática, cubierta de revestimiento especial diseñado para disipar la electricidad estática, redirigiéndola de manera segura hacia la tierra que cumpla con estándares internacionales como la ISO 9001, ASTM, color negro de calibre 3mm.

Pintura interna del contenedor marítimo
Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras.

Pintura externa del contenedor marítimo
Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior.

Cubos de soporte del contenedor
el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.

2		$120'000.000	CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico de tres fases** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación, aires acondicionados, tomas de corriente (30 metros de acometida subterránea). -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x8 AWG, incluye 10 secciones de Protector De Cables, Pasacables, 5 Canaletas.



- El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4.
-debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo.

Iluminación
03 Paneles tipo led, luz blanca, cada uno de 30 W.

Tomas de corriente
04 Tomas de corriente (GFCI).

Conexión coaxial
01 Punto de conexión coaxial para televisión con pasa muros.

Conexión de red RJ45
02 Conexión de red con pasa muros dúplex (02 jacks de conexión) conector RJ45.Ubicacion oficina.

Escalera de acceso
01 Rampa o escalera metálicas con baranda y sistema antideslizante que permite la limpieza del calzado, antes de acceder al contenedor marítimo.

Cubierta de Puerta
Cubiertas de puerta y evacuación de aguas lluvias encima de la puerta de acceso que sea de fácil remoción.

Puerta del contenedor marítimo
Puertas metálicas del contenedor habilitadas para acceder al almacen.

Demarcación puerta contenedor marítimo
El ingreso deberá ser marcado como "MANTENIMIENTO RADAR", de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable.

Aislamiento térmico
Aislamiento termo acústico con frescasa (Fibra de vidrio) de 2,5 pulgadas en paredes y techo.

Paredes interiores contenedor marítimo
Paredes interiores en lámina de alfajor de 2 mm preferiblemente liso debidamente tratado y pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color gris. Enviar evidencia fotográfica

Techo del contenedor
Techo del contenedor en láminas de PVC.

Piso contenedor marítimo
Piso tráfico pesado en lámina de alfajor Corrugada de 3mm debidamente tratado, pintado con capa de anticorrosivo cualquier color por los dos lados y perfeccionado con pintura epoxica color AZUL.

Pintura interna del contenedor marítimo
Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras.

Pintura externa del contenedor marítimo
Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior.

Cubos de soporte del contenedor
el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.

CONTENEDOR MARITIMO EN CONFIGURACION DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	1	**Medidas del contenedor** Externas (L x A x H): 2,98 x 2,44 x 2,59 m Internas (L x A x H): 2,83 x 2,32 x 2,41 m **Panel eléctrico para 220 V** Tablero de protecciones con circuitos independientes para la iluminación y toma de corriente (30 metros de acometida. -entrada de voltaje al contenedor, tiene instala-do un enchufe hembra tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 3. - Cuentan con un cordón eléctrico de 30 m de largo tipo 4x10 AWG. - El cable en su extremo tiene instala-do un enchufe macho tipo Legrand N°58128 o similar, 400(v), 32 (a) 4. -debe tener línea de tierra, con el fin de establecer la conexión externa del contenedor marítimo. aislamiento a tierra, con 2.5 mts de cable de cobre ponchado **Iluminación** Panel tipo led, luz blanca, de 40 W. **Tomas de corriente** Tomas de corriente (GFCI) 110V Y 220V. **Demarcación puerta contenedor marítimo** El ingreso deberá ser marcado como "MANTENIMIENTO RADAR", de igual manera será incluido el escudo del PAC JAGUAR, tamaño 80 centímetros en acrílico de tal manera que sea desmontable. **Piezas de anclaje** -04 twist locks intermedios para anclar contenedores, Eje forjado y carcasa de fundición esferoidal. Muelle de acero inoxidable, galvanizado en caliente, Cizallamiento: 42 toneladas, para garantizar que la cerradura pueda resistir fuerzas laterales, Tensión: 50 ton, capaz de resistir fuerzas que la separan, Compresión: 25 toneladas, lo que demuestra su capacidad para soportar grandes cargas verticales. 

Puerta del contenedor marítimo
Puerta de dos hojas en un costado que se pueden abrir en su totalidad para permitir la carga o descarga mediante carretillas o transpaletas, Puertas en acero cortén calibre 2mm de 0,8 metros de ancho, 2,0 metros de alto con sello de caucho en sus 4 lados que impermeabilice y no permita la entrada de agua, 3 bisagras tipo gran danés por cada sección de puerta y cerraduras de barra transversal fabricadas en acero tubular con manija y gancho para asegurar.



Pintura interna del contenedor
Color gris para el interior Acabado en pintura epóxica de 60-90 micras.

Pintura externa del contenedor marítimo
Color verde militar de referencia GREEN FS-34079 2 para el exterior.

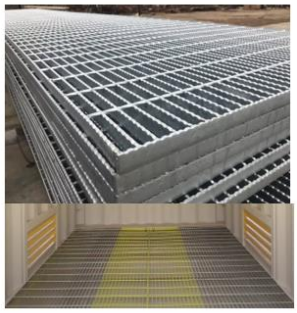
Especificación interna del contenedor marítimo
El contenedor tipo marítimo de acuerdo a especificaciones estándar, debe tener una división en Acero Cortén calibre 2mm el cual divida el espacio del contenedor a 1.10 m de distancia de la puerta de acceso frontal



- Puerta de acceso frontal habilitada para acceder a cuarto de 1,10 x 2,4 Mts



- Las rejillas del cubeto de retención deben quedar firmes dentro del contenedor, cubriendo en su totalidad la parte superior del cubeto de retención y cubierta con pintura antideslizante de color Azul, piso en red forjado galvanizado de 4,5 m2 en dos secciones de 0,80 x 2,45 mts, consta de un piso industrial tipo (grating/rejilla) de acero galvanizado para uso inmediato de alto soporte de carga y gran resistencia. Consiste en una estructura de acero fabricada con técnica de acero forja entre una platina portante (dentada) y una varilla entre girada que sujeta las platinas, formando así una malla extremadamente fuerte y resistente.
Espesor de platinas: 5 mm
Ancho de platinas: 25 mm
Distancia entre platinas: 30 mm
Distancia entre barras: 100 mm



- retirar el piso de madera y adecuar cubeto en el piso debajo de la rejilla galvanizada con capacidad de recolectar los líquidos en caso de derrames con capacidad de mínimo 250 litros.



-. El cubeto de retención de derrames debe contar con una valvula tipo bola de 1" con la capacidad de vaciar en tanque en su totalidad sin que queden residuos.





- Ventilación natural, el contenedor debe tener 2 ventilas de respiración consistentes en dos secciones de rejillas tipo persiana de 50 cm de alto x 150 cm de ancho ubicadas en la parte posterior del contenedor, una a 30 cm del borde inferior y la otra a 30 cm del borde superior, las rejillas deben permitir la salida y entrada de aire, pero no deben permitir el ingreso de agua.



- movilidad full peso: debe contar con espacio de fácil acceso para ingresar las uñas de montacargas



- El contenedor debe tener señalización de seguridad en sus dos puertas y los tres lados restantes.

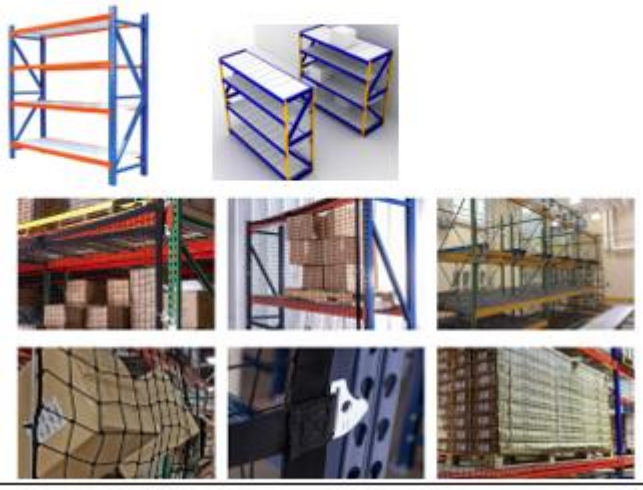
- el contenedor debe contar con 4 cubos hechos en ángulo de calibre ¼" x 3" con medidas de 40 cm x 40 cm. Cada cubo debe contar con una lámina de alfajor calibre 3,5 mm de 40x40 cm en una de sus caras.

2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$1'400.000	Persiana. Ventanas del contenedor marítimo	2	-Tipo blackout doble enrollable - Persiana día y noche - Color blanco - Ancho120 cm X largo 150cm
3	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$7'500.000	Aire acondicionado	3	Aire acondicionado de 24.000 Btu, Tipo mini Split-inverter, instalado al lado contrario de la puerta de acceso, la unidad del aire acondicionado debe quedar soportada a la estructura del contenedor con canasta metálica de seguridad, a una altura mínima de 1 metro de altura. La instalación debe soportar el trasporte del contenedor por cualquier medio sin sufrir daños el AC. - Incluye control remoto Supresor de picos de acuerdo al voltaje de los aires. (120VAC-220VAC)
4	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	$7'500.000	Banco de trabajo para herramientas	1	- Fabricado en lámina metálica doblada en frío Cold Rolled en calibre 16. - Estructura reforzada con tubería metálica, ángulos, platinas, mallas, acrílicos y láminas punzonadas. - Medidas (L x A x H): 1,80 x 2,10 x 0,60 m. - Que contenga 9 cajones como la foto anexa y un espacio para colgar herramienta. - Pintura en polvo horneable a 180 °C con aplicación electrostática color estándar: Gris. - Contiene: Puertas metálicas para seguridad. Entrepaños internos ajustables o fijos. Compartimientos internos adaptados a las necesidades del usuario. Puertas con acrílico para visibilidad del contenido. Manija lateral para un manejo ergonómico. Sistema de iluminación interna y externa para una mejor visibilidad. Puntos de acceso a tomacorriente para conectar herramientas y equipos eléctricos. Ruedas de alta resistencia para facilitar el desplazamiento en el área de trabajo.



$12'150.000	Estantería para almacenar	3	**ESTANTERIA TIPO PESADO EN LAMINA:** -PISOS: 04 Pisos por cada estante tipo pesado -Espesor: Lámina cal. 14 -Atributos: Resiste hasta 500kg por nivel o piso. -Medidas estantes: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts -Medidas entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. -Color estantería: Pintura electrostática de alta resistencia, colores de línea, Azul cobalto, Naranja gofrado. (largueros color naranja y sus marcos color azul cobalto) - Color entrepaños: Pintura electrostática de alta resistencia, color de línea: gris. -cada estante debe estar asegurado a piso y pared del contenedor cada una de sus partes, con la finalidad de no sufrir daños durante el movimiento del contenedor marítimo. - No requieren tornillos para su armado, de fácil y rápido ensamble, con múltiples combinaciones gracias a sus niveles graduables, Garantiza estabilidad y resistencia a su mercancía, ayudando a optimizar sus espacios, permitiendo regular los niveles de carga para ajustarlos a volúmenes precisos. - Cada estante comprende dos marcos y dos vigas por cada nivel o piso requerido, para un total de (8) largueros con Pintura electrostática de alta resistencia color Naranja gofrado y sus marcos con Pintura electrostática de alta resistencia color Azul cobalto, con sus respectivos entrepaños (10 entrepaños ejemplo tablas por piso) en lamina reforzado en pintura electroestática color gris, los entrepaños (10 tablas por piso) deben estar reforzados a lo ancho de los 90 cm, con un refuerzo en la mitad del entre paño, todos los entrepaños (10 tablas por piso) en un tendido metálico deben cubrir el espacio total de cada uno de los pisos de los estantes tipo pesado. - Medidas de cada una de los entrepaños: 20 cm largo por 90 cm de ancho cada entrepaño (10 entrepaños (tablas) por piso) reforzado. - Medidas de la estantería: alto 2 mts, ancho 90 cm, largo 2 mts.

- cada estante debe contar con 01 red de seguridad para estanterías de 4 m de largo X 2 m de alto, con agujeros de 4 x 4 cm de material resistente, debe contener refuerzos en los bordes para hacerlo resistente a la tensión, con ganchos de anclaje cada 50 cm para brindar mayor tensión.



$3'450.000	Locker metálico con puertas en malla	1	- Locker metálico de 1,8 m de alto x 2 m de ancho x 0,4 m de fondo. Dividido 4 filas horizontales por 7 columnas verticales. - Fabricado con: Lámina metálica doblada en frío Cold Rolled calibre 18 - Interior de cada compartimiento: División zapatera fija. - Exterior de las puertas: Puertas en malla metálica para una ventilación óptima. Porta candado metálico en platina y botón metálico o manija plástica.



- Patas metálicas de alto impacto (color negro).
- Pintura en polvo horneable a 180° con aplicación electrostática color azul oscuro.

OBSERVACIONES

Hace parte integral de esta acta de inicio:

1. Planilla de pago seguridad social.
2. Cronograma de los trabajos y actividades contempladas en el anexo técnico.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS,
CC. 52.907.306 DE BOGOTÁ,
Representante Legal
ESM SOLUTIONS SAS, NIT 900.505.401-3
CONTRATISTA

T2. GARCIA TOBON ESTEBAN DE JESUS
CC 1.035.227.823
SUPERVISOR PRINCIPAL

CONTENEDOR TIPO MARITIMO EN CONFIGURACION TALLER DE REPARACION



CONTENEDOR MARÍTIMO EN CONFIGURACIÓN DE ALMACÉN DE REPUESTOS



CONTENEDOR MARITIMO EN CONFIGURACION DE DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS



PERSIANA VENTANAS DEL CONTENEDOR MARÍTIMO



AIRE ACONDICIONADO





BANCO DE TRABAJO PARA HERRAMIENTAS



ESTANTERÍA PARA ALMACENAR





LOCKER METÁLICO CON PUERTAS EN MALLA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007938778

(415)7707212489984(8020) 000014100793877 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESM SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 SUR 51 F 28 BRR ALCALA SUR

42. Correo electrónico esmsolutions2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 3 3 1 1 7 8 1	3 1 9 5 9 2 7 9 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 3 1 0	2 0 2 2 0 5 0 1	9 5 1 1	2 0 2 2 0 5 0 5		3 3 1 4	4 6 6 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 09 / 21 : 26: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ PALACIOS ANDREA DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 0 8
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 2 8	2 0 2 2 0 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 6	2 0 2 2 0 1 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 8 9 5 1 7	0 2 1 8 9 5 1 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 3 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 4 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 9 0 7 3 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	PALACIOS	ANDREA	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 0 6 3 1 0 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	MIKAN	EDWIN	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007938778

(415)7707212489984(8020) **000014100793877 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 5 4 0 1	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 9 6 7 8 0		1 4 6 2 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASALLAS	ROZO	GLORIA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 7

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s): **ESM SOLUTIONS SAS**

Identificado con NI 9005054013

Actualmente tiene(n) Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina SANTA ISABEL, con las siguientes características:

Número:	21004109146
Fecha de apertura:	16 de Mayo de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN INTERESE, el 09 de JULIO del 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgonzale	Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-3:52 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	208825	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	117625
Valor Inicial:	119.880.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	119.880.000,00	**Saldo x Ordenar:**	119.880.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	12.280.454,00	**Valor Neto:**	107.599.546,00			**Valor IVA:**	35.087.012,60	**Nro. Cdp:**	12625
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**	
TERCERO									
Identificacion:	900505401	**Razon Social:**	ESM SOLUTIONS SAS					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	21004109146	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				**Tipo:**	Corriente **Estado:**	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**					
Numero:	205125	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**				**Fecha de Registro:**	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	CTO 064 FACT FE 50-NC 22	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2025-07-30	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	119.880.000,00	0,00	119.880.000,00	119.880.000,00

Objeto:	PAGO APOYO AL CATATUMBO DE ACUERDO AL DECRETO 274, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS 703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. CTO 064 FACT FE 50-NC 22

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-05	Generada	119.880.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	184.668.487,00	2,500 %	4.616.712,00	4.616.712,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	35.087.012,60	15,000 %	5.263.052,00	5.263.052,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	184.668.487,00	0,800 %	1.477.348,00	1.477.348,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	184.668.487,00	0,500 %	923.342,00	923.342,00

CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1 (E)

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ
CONTADORA

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdgonzale	Dora Emilia Gonzalez Rojas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-003	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-3:52 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	209525	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-05-003 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No 1				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	117625	
Valor Inicial:	99.875.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	99.875.500,00	**Saldo x Ordenar:**	99.875.500,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	99.875.500,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	12625	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	**Comprobante Contable:**		
TERCERO											
Identificacion:	900505401	**Razon Social:**	ESM SOLUTIONS SAS						**Medio de Pago:**	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	21004109146	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa	
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**							
Numero:	205225	**Tipo:**	Compra de Activos Movibles -Declarantes	**Identificacion:**					**Fecha de Registro:**		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTO 064 FACT FE 50-NC 22	**Tipo:**	FACTURA				**Fecha:**	2025-07-30			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	23.076.900,00	0,00	23.076.900,00	23.076.900,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	67.900.000,00	0,00	67.900.000,00	67.900.000,00
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,	**Total:**	1.398.600,00	0,00	1.398.600,00	1.398.600,00

Objeto:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE CONTENEDORES MARÍTIMOS EN CONFIGURACION ALMACEN DE REPUESTOS, TALLER DE REPARACION Y DEPOSITO DE SUSTENCIAS PELIGROSAS PARA EL SITIO RADAR TPS 703 PQE DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. CTO 064 FACT FE 50-NC 22

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 COMANDO AEREO DE COMBATE No.1	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-05	Generada	99.875.500,00

CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ

SEGUNDO COMANDANTE CACOM-1 (E)

TE. MARIA PAULA QUINTERO DIAZ

CONTADORA